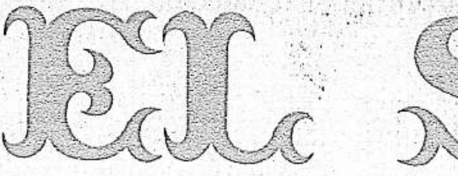
Jueves 21 de Junio de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,726

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
[illegible]
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . 20 00 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Por Jueves. San Luis Gonzaga. Indulgencia plenaria visitando el altar del Santo.—INVIERNO.
San Luis Gonzaga, jesuita, en Roma, famoso por haber despreciado [illegible] y por la santidad de su vida.
San Eusebio, obispo de Samosata; el cual en tiempo de Constancio, [illegible] disfrazado de soldado visitaba ocultamente las iglesias, para confirmarlas en la fé católica. En tiempo de [illegible] desterrado á Francia, [illegible] el de Teodosio restituida la paz á la Iglesia, se le levantó el destierro; y volviendo á visitar las iglesias, una mujer arriana le arrojó una teja desde lo alto de una casa, y le rompió la cabeza, y de esta herida murió mártir.
Santa Demetria, virgen en Roma, que fué coronada con el martirio en tiempo de Juliano Apóstata.
Van transcurridos, faltando 193 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 15 m., y entra á las 4 h. 50 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

1828—Muerte de Moratin.
Leandro Fernandez de Moratin, poeta dramático, nacido en Madrid en 1760, cuyo nombre la reforma literaria comenzada por su padre. Pasó á Paris y al cabo de algun tiempo de residencia en esta capital [1787], publicó El Viejo y la Niña, y el Café. Luego viajó por diversos países estranjeros, de 1792 á 1796, é hizo representar á su vuelta en 1803 la Mojigata, 1804, y el Sí de las Niñas, 1806. Por lo tradujo al español dos piezas de Moliere, la Escuela de los maridos, 1812, y el Médico á palos, 1814. Familiar de José Bonaparte, tuvo que huir despues de la restauracion de Fernando VII y vino á terminar sus dias en Paris el 21 de Junio de 1828. Ha escrito ademas varias poesías y un libro sobre el orígen del teatro español.
1846—Coronacion del actual Papa Pio IX.
[Véase nuestra efeméride del año anterior].

EL SIGLO

Las renuncias de los Generales mitristas

Con verdadero pesar hemos leido las contestaciones dadas por los Sres. D. Bartolomé Mitre, D. Juan A. Gelly y Obes, D. Ignacio Rivas, D. Julian Murga y D. Juan C. Boer, al Decreto espedido por el Gobierno Argentino reintegrándoles en los grados que tenian antes de la revolucion: porque deseando el bien de la República vecina, vemos en esas renuncias un acto político que contraria la elevada política noblemente iniciada por el Presidente Avellaneda.

Cuando antes acordó el Gobierno la reposicion del General Mitre y algunos de los Generales y jefes que le acompañaron en la última revolucion, se aseguró que estos no aceptarian, mientras no se derogase la sentencia que pesaba sobre el General Arredondo, y este y sus compañeros fuesen comprendidos en la Ley de olvido que entrañaba la política de conciliacion.—Se suprimieron aquellas escepciones. Sin embargo el General Mitre y sus amigos persisten en su actitud de retraimiento.

Las contestaciones de los Generales y Coroneles mitristas son breves y lacónicas.—No esplican la verdadera causa de su retraimiento.—Mitre, sin embargo, emplea una frase que bien analizada puede significar que no ha renunciado á la revolucion. Dice que «sus circunstancias no le permiten contraer compromisos militares.»—¿Cuáles son esas circunstancias? ¿Sería violento el entender que no quiere contraer compromisos militares porque quiere conservar moralmente espedita su libertad de accion en las eventualidades que pueden sobrevenir?

El General Gelly y Obes alega tambien sus circunstancias; el General Rivas el mal estado de su salud; los Sres. Murga y Boer compromisos comerciales.

Se vé, pues, que no se han espresado las verdaderas razones, las razones políticas de estas renuncias. Entretanto el país tiene derecho de conocerlas. Cuando se ha iniciado una política de conciliacion, cuando para que esa política sea fecunda se han hecho importantes concesiones, es preciso que los que niegan su cooperacion á esa política dén cuenta al país de los graves motivos que á ello les impulsan.

Si así no lo hicieran los mitristas, y sobre todo el hombre político que es su Jefe, quedarian ante el país en una falsa posicion.

Revista de la prensa

Agradecemos al ilustrado redactor de *La Democracia* que haya accedido á la invitacion que dirigimos á la prensa para que examinase si sería ó no conveniente establecer en el Rio de la Plata una liga aduanera semejante á la que se estableció en los Estados alemanes.

Como el pensamiento del *Zollverein* es desconocido para muchos, y como para que pueda realizarse si se considerase conveniente, es necesario que tenga en su favor la opinion pública, nuestro estimable colega se ha tomado la pena de hacer un estudio sobre el orígen de aquella liga aduanera, y empieza á publicar ese estudio en su editorial de ayer.

Dice que á principios de este siglo los Estados alemanes mas ó menos independientes no bajaban de trescientos. Las guerras con la República francesa y el Imperio redujeron considerablemente aquel número haciéndolo bajar á cerca de cuarenta; pero si se alteraron las estensiones territoriales, no cambió de una manera notable su fisonomía geográfica y política. Las fronteras eran muy irregulares; el territorio de unos Estados se encerraba en el de otros; habia Estados que tenian una parte de su suelo á cierta distancia del núcleo territorial, al mismo tiempo que en este se encerraba un Estado distinto ó porcion de él. Además cada Estado se rodeaba de una línea de Aduanas Nacionales; sus provincias, sus comunas, tenian tambien sus sistemas particulares de aduanas, de manera que no se podia dar dos pasos sin tropezar con una línea aduanera comunal, provincial ó nacional. De todo esto resultaban numerosas reglamentaciones, tarifas sinnúmero, multitud de derechos y restricciones en la importacion y exportacion de los productos; y como corolario dificultades inmensas para la industria y el comercio.

A la caida de Napoleon I, en el pacto federal de 1815 se estipuló que los diputados de los Estados alemanes confederados deliberarian en la primera reunion que tuvieran en Francfort un proyecto de comercio de aduanas y navegacion para toda la Alemania: pero no habiendo podido realizarse esto por las Asambleas federales, la Prusia resolvió conseguir el objeto por medio de tratados particulares con los Estados de la Confederacion, y empezó por reformar su régimen aduanero con la supresion de las aduanas interiores (Mayo de 1818) dando un manifiesto en que decia que sus intenciones eran proteger la industria nacional recargando con un 10 p% de derechos los productos de las fábricas estranjeras, admitir todos los productos alemanes, permitir la exportacion de los productos prusianos, tomar estos principios liberales de comercio por base de sus tratados con los demás Estados y usar de reciprocidad con todos los Estados que considerasen como nacionales los productos de Prusia.

Algunos Estados correspondieron inmediatamente á la invitacion: otros constituyeron diversas agrupaciones aduaneras, de modo que en 1829 se distinguian las tres del Norte, del Centro y del Sur de Alemania. Pero no tardaron estas en disolverse, agregándose á la de Prusia los Estados que las componian, y particularmente los del Centro. Entonces, en 1833 fué cuando se constituyó definitivamente el Zollverein.

* *

Ha sabido extra-oficialmente el redactor de *La Revista Mercantil*, que se trata de reducir á un aforo comun las diferentes clases de cada artículo que hoy tienen aforos distintos; y aunque le parece digno de aplauso el propósito de simplificar la tarifa, observa sin embargo que al determinar los nuevos aforos no basta para que estos sean equitativos tomar el término medio entre el mas alto y el mas bajo de cada artículo, sino que debe tambien tenerse en cuenta la cantidad que se introduce de cada una de las diferentes clases del artículo que se trata de aforar.

En otro artículo dice que en la República Argentina se estableció recientemente un impuesto de correos sobre los paquetes de diarios; y como de las observaciones hechas por el colega resulta que ese impuesto no ha disminuido la circulacion de los periódicos, se le ha ocurrido que tal vez sería conveniente establecerlo aquí.

Por último reproduce de *La Tribuna* la carta de *Un comerciante oriental y tenedor de deuda* de que ayer dimos cuenta; y observa que si *La Revista Mercantil* ha asumido la responsabilidad del proyecto que publicó, no era para que el Gobierno violase los convenios vigentes con los tenedores de deudas y con los tenedores de papel, sino que partia de la base de que se celebrasen nuevos convenios entre el Estado y las distintas clases de sus acreedores.

* *

Sursum corda! esclama alborozada *La Tribuna* al ver que el Gobierno convoca á los ciudadanos para que acudan á inscribirse en el Registro Cívico. Recuerda que un diario departamental creyó ver en la indiferencia del pueblo para inscribirse en los registros, un signo de que deseaba la reorganizacion completa, y que aquel diario felicitó á los ciudadanos por semejante actitud. El colega rechazó entonces aquella felicitacion. Dice que llamados los ciudadanos á ejercer su derecho, si el gobierno es malo la culpa será de sus electores ó de los que no luchen para que esos electores salgan de la mayoría de la opinion pública, y que ni la indiferencia ni la abstencion los eximen de esa responsabilidad. Añade que el ciudadano debe ejercitar su derecho, y si [illegible] derribar, entonces sí, pueda retirarse y protestar y abstenerse sin que recaiga sobre él la responsabilidad de hechos que trató de impedir, siendo vencido con armas vedadas por la ley.

Manifiesta que se abre nuevo campo para preparar la vida regular, que la libre discusion de los medios para ir á ella pondrá de manifiesto las dificultades que deben vencerse y que es deber cívico el indicarlas.

Dice el colega que el primer inconveniente que hay que vencer es la dificultad de instalar las mesas inscriptoras; que los nombres insaculados con arreglo á la ley y á los registros anteriores eran en gran parte desconocidos y que esta circunstancia hizo imposible la formacion de las mesas. En concepto del colega estas deben nombrarse, y opina que nadie mejor puede hacerlo que las Comisiones Extraordinarias-Administrativas. Añade que sea este el pensamiento que se adopte ú otro, será el Gobierno quien tendrá que manifestarlo.

* *

El Telégrafo Marítimo aplaude tambien el decreto prorogando la inscripcion en el Registro Cívico, y dice que siempre entendió que esta prórroga era conveniente. Añade que tiene entendido que dentro de pocos dias trata el Gobierno de promulgar algunas otras providencias importantes en el órden administrativo.

En otro artículo dice que el ferro-carril proyectado de Fray-Bentos merece una atencion preferente y recomienda que no se siga la costumbre sud-americana de dejarlo todo para mañana.

* *

El Ferro-Carril comenta el decreto para la prórroga de la inscripcion, aprovechando la ocasion para anatematizar las *polémicas irritantes y anarquizadoras y la demagogia turbulenta y disolvente*.

En otro artículo dice que siendo el colega incompetente en cuestiones de minas, ha consultado á algunos amigos versados en la materia, y que estos le han dado una opinion diametralmente opuesta á la que emite *La Tribuna* en su número del mártes.

Segun los amigos de *El Ferro-Carril*, el actual Código de minería reune todas las condiciones necesarias para fomentar, proteger y garantir la explotacion de los minerales; y cualquiera alteracion que en él se introdujese y mucho mas su derogacion, darian por resultado la paralizacion y la ruina de los pequeños ensayos que hasta ahora se han hecho en ese ramo de produccion. Parece que el Código de minería de esta República está basado sobre las ordenanzas del Perú, Chile, Bolivia y otras naciones americanas cuya principal riqueza consiste en la explotacion de las minas. Ademas lo han dicho al *Ferro-Carril* que la razon de que esa industria no prospere entre nosotros, no es la imperfeccion del Código, sino la ignorancia de que existen en el país minerales capaces de costear los gastos de esplotacion, la falta absoluta de mineros inteligentes y la escasez de capitales.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Junio 20 de 1877.

Con esta fecha ha dispuesto el Sr. Gobernador Provisorio de la República que en atencion á los apremios del Erario y la completa seguridad en que reposa el órden público, que el Batallon 6.º de Cazadores sea licenciado, debiendo los oficiales del mismo pasar á la Plana Mayor Pasiva, así como aquellos de sus soldados que hubiesen sido destinados, serán remitidos al Departamento de Policía, á fin de cumplir las condenas que sobre ellos pesaren.

V. S. dispondrá tambien que el Jefe del mencionado Batallon entregue bajo formal inventario, el armamento, equipo y utensilios del Cuerpo, al Parque Nacional.

Igualmente se ordena á V. S. que en atencion á la disminucion de la guarnicion de la Capital, se reduzcan las guardias y destacamentos en cuanto sea posible, á fin de llenar con regularidad los servicios de plaza, custodia de presos y demás.

Al dar cumplimiento V. S. á lo ordenado, se servirá agradecer á nombre del Gobierno á los señores jefes y oficiales licenciados, los servicios prestados á la Nacion, así como hacer constar en la órden del dia todo lo que queda comunicado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Z. VAZQUEZ.

Sr. Coronel Jefe del E. M. G.

Comision de Extincion de Billetes.

Decreto Reglamentario del 2 de Mayo de 1877.

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado hasta la cantidad de 12,400 pesos que tiene la Comision, procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas, con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas, si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo jueves, 21 del corriente, á la una de la tarde, en el salon de la Oficina «Seccion de Trasferencias de Deuda Pública.»

Montevideo, Junio 19 de 1877.

Lindolfo J. Platero,
Secretario.

j20.2

Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública.

EMISION Á SUSTITUIR

Esta oficina ha recibido con esta fecha una nota de la Contaduría General, transcribiendo otra del Ministerio de Hacienda, para su cumplimiento, anunciando que el Superior Gobierno ha resuelto prorogar el plazo acordado para la sustitucion de la Emision nacionalizada, aun circulando, por todo el mes de la fecha—previniendo á la vez que el dia 2 de Julio próximo debe quedar cerrada definitivamente la cuenta de sustitucion, á fin de inutilizar el material sobrante.

Lo que se pone en conocimiento del público á sus efectos.

Montevideo, Junio 4 de 1877.

J. L. Cuestas,
Contador-Tesorero.

j.6-21

REPUBLICA ARGENTINA

El capítulo que en seguida publicamos pertenece á la Memoria del Ministro de Hacienda y trata de una cuestion que está á la órden del dia en la república vecina.

El oro

NECESIDAD DE ESTE METAL—COTIZACIONES EN PAPEL MONEDA—MODO DE DAR POR AHORA ESTABILIDAD AL PAPEL.

Ningun país puede vivir esclusivamente de las producciones de su suelo. Para la vida social necesita de los productos de otros países, y de ahí nace el intercambio ó sea el comercio de importacion y esportacion.

Pocas veces el comerciante de importacion lo es á la vez de esportacion, y pocas veces por consecuencia, es posible realizar el trueco directo, de producto estrangero por producto propio. De ahí se ha creado la necesidad de mercaderías universales, que lleven consigo la facultad de pagar los otros artículos de consumo humano. Estas mercaderías universales son el oro y la plata, á las cuales se les ha dado en cada país un valor oficial segun su peso y su ley de fino, para que sirvan de medida de valor de las demas mercaderías, y se les ha llamado *moneda*, con facultad de chancelar deudas, poniéndoles un sello que autentica su peso y su ley de fino.

Pero el valor oficial fijado por los gobiernos á la mercadería oro ó plata en cada país, no es el valor comercial de esa mercadería, aun cuando tenga el sello de moneda.

Ella vale en cada país, segun la necesidad que de ella se tiene, y por consecuencia segun lo que costaria traerla al mercado que la necesita. De ahí ha venido la creacion de los *giros* ó *cambios*, que no son otra cosa que el comercio de las mercaderías oro ó plata, que para cada país suben ó bajan de valor, segun la tengan abundante y á su disposicion dentro del país ó fuera de él.

Ahora bien, si en cada país la mercadería oro ó plata, es la medida del valor de todas las mercaderías, y si ademas el oro ó plata convertidos en monedas, son el medio universal definitivo de chancelar deudas internacionales, síguese como consecuencia, que basta saber que un país hace comercio de importacion, para saber que en él es *indispensable* el oro ó la plata.

En efecto, la simple indicacion del mecanismo comercial lo prueba. El que compra fierros en Inglaterra para venderlos en Buenos Aires, los compra dando en pago libras esterlinas (oro), y por consecuencia, para fijar el valor á que venderá esos fierros aquí, tiene que calcular lo que le costarán aquí esas libras esterlinas, las que ha pagado por el flete, seguros y demás gastos para traer los fierros, y por último, además de su ganancia, lo que le costará llevar las libras esterlinas á Inglaterra.

Este comerciante, *está pues obligado* á ir á la Bolsa y averiguar cuántos pesos papel vale la libra esterlina, y esta simple operacion, equivale á cotizar el papel-moneda que es la moneda corriente del país.

Pero, ese comerciante, que es importador de fierros comprados á libras esterlinas, y que no es esportador de productos argentinos, cuando ha vendido sus fierros, ó cuando quiere anticipar su valor, necesita remitir su importe á Inglaterra y entonces *está obligado* á hacer comercio de oro ó plata, pues no que ir á la Bolsa á comprar aquí el oro que equivalga á las libras esterlinas que necesita para embarcarlo en seguida, ó tiene que comprar oro en el estranjero á cuyo efecto compra una letra de cambio, á aquel que, teniendo oro disponible en [illegible] lo vende aquí para que lo reciba allá.

Toda operacion de comercio trae pues la obligacion de hacer cálculos y operaciones á oro y á cotizarlo por consecuencia á papel moneda: 1.º Para reducir el valor de costo del artículo traido de mercado estranjero, al precio que se ha de fijar para la venta en este mercado. 2.º Para adquirir ó remitir el oro al mercado estranjero donde se compró el artículo.

Esto quiere decir que fijar en papel el valor del oro es *indispensable* en cada operacion de comercio y por consecuencia que los metales *son indispensables al país*.

II

Siendo necesario el oro, él es forzosamente artículo de comercio.

Si el país no se hallara sometido al régimen del papel moneda, á pesar de la necesidad del oro *no habria comercio interno de oro amonedado*, porque cualquiera que fuera la cantidad que cada negociante deseara para exportar y pagar sus importaciones, ella saldria de la circulacion *al precio oficial fijado á la moneda*, limitándose el comercio de oro, á la compra y venta de ese metal en el estranjero, ó sea al comercio de giros ó cambios.

Pero desde que el medio circulante no es oro, ni es convertible por valor fijo á oro, el comercio de ese metal *es indispensable* en su doble faz—como comercio interno y como comercio externo, vendiendo á papel ó comprando á papel *aquí* oro, efectuando la tradicion del metal, y vendiendo y comprando oro en el estranjero, entregando letras de cambio que lo representan.

Este comercio, por lo mismo que es *indispensable*, es perfectamente *legítimo*, pero tambien porque es indispensable, es el que mas se presta á la especulacion.

No compra y vende oro aquí solamente el comerciante que tiene de él necesidad para pagar sus importaciones. Lo compra tambien el que teniendo desconfianzas respecto á su capital en papel, lo convierte á oro. Y lo compra y vende aquí y en el estranjero el que especula en oro como podria especular en azúcar, ó en fondos públicos.

III

Para juzgar la importancia que tiene y á lo que puede reducirse ese comercio de oro, es bueno estudiar lo que lo motiva.

Comenzemos por las necesidades legítimas del comercio en general.

En otra parte de esta memoria he demostrado las variaciones radicales que ha sufrido la manera de comerciar en nuestro país.

Antes era *casi esclusivamente*, por no decir *esclusivamente*, el capital estranjero, el que hacia el comercio de importacion. Hoy la gran masa de ese comercio, se hace con el capital del país, porque no otra cosa significa la adopcion del pagaré que se descuenta y la supresion de la venta en cuenta corriente.

El capital estranjero antes, no solo suplia el comercio de importacion, sino que la gran parte de las utilidades producidas por este, los dejaba acumular dentro del país, y servian para darse en descuento de documentos que el comercio usaba en sus transacciones.

Hoy, poco, muy poco de ese capital existe. Una gran parte de las casas mas fuertes de comercio se han liquidado ó se liquidan aunque no lo dicen, y el pagaré es exigido en toda venta, para poder descontarlo y enviar á Europa el importe, á fin de que puedan remitirse otras mercaderías.

En el comercio de esportacion sucede algo análogo como en otro lugar lo digo. Esta radical variacion en el modo de comerciar, ha traido verdaderas transformaciones en el mercado de los cambios y en el de los descuentos, que no deben perderse de vista al considerar la cuestion de que se trata.

Al mercado de descuentos se le exije hoy doble esfuerzo de crédito sobre la misma mercadería, y sobre el mismo derecho de aduana. El primero el descontar el pagaré que toma el comerciante de importacion al vender su artículo, y el segundo al descontar el pagaré que por idéntica mercadería toma el mayorista al venderla en detalle. Estos dos pedidos de crédito son hechos al capital del país, pues ya no hay capital estranjero que descuente, y lo son tanto mas, cuanto que el primero de esos pedidos, el que se hace sobre el pagaré dado á la importacion sale del país inmediatamente en la forma de plata ú oro que se exporta ó de letra de cambio que representa la entrega del oro que el país tiene á su disposicion en el estranjero. Todo esto antes de que la mercadería importada haya entrado al consumo.

En el mercado de cambios, la exigencia no es menor. Antes el capital estranjero que vendia á crédito á este país, esperaba para cubrir el importe de sus ventas, á que llegara la época de nuestras cosechas, para aprovechar el buen cambio, lo que permitia al país comerciar sin estorsion, es decir, importar segun sus necesidades y á crédito, y pagar con sus esportaciones y en la oportunidad que estas son posibles. Hoy ya no se hace esto. El país paga con su capital propio sus importaciones antes de consumirlas, y *como es muy poco el capital estranjero en él, anticipa tambien el valor de su esportacion*, desde que, no otra cosa significa el descuento de las letras de los esportadores.

De aquí la perturbacion sufrida por el mercado de cambios y de aquí la necesidad de hacer hoy lo que antes no se hacia.

IV

Veamos las exigencias que este nuevo modo de comerciar hace al mercado del oro y de los cambios.

Un comerciante introduce hoy mercaderías del esterior que vende con pagarés ó al contado. Estos pagarés, una de dos, ó son con obligacion de pagarse en metálico ó moneda corriente al cambio del dia del vencimiento, ó son pagaderos en papel. Si lo primero, ellos exigen el oro el dia de su vencimiento, si lo segundo ellos lo exigen el dia en que han sido firmados.

En el primer caso el comerciante que ha vendido á metálico ó á su equivalente el dia del vencimiento del pagaré, tiene que asegurar ese dia el precio de su venta y solo puede asegurarlo recibiendo ó comprando oro para ponerlo en depósito, ó comprando letras de cambio para remitir. Esto en el caso que no haya descontado el pagaré para comprar la letra de cambio.

En el caso de vender á papel moneda, el comerciante para asegurar el precio de su mercadería, ó descuenta el pagaré y compra el oro al contado para depositarlo ó pagar una letra de cambio, ó, compra oro al plazo que le conviene para asegurar el precio de la venta.

Pero en todos los casos, la operacion termina por una compra de oro aquí para depositar, ó por la compra de un giro que es la compra de oro en Europa, para pagar allí el precio de la mercadería.

La regla general por ahora es la compra del giro, no solamente para el pago de la mercadería vendida, sino tambien para el pago de la mercadería recibida pero no vendida, y esto por varias razones:

1.º La desconfianza de las casas europeas, ha restringido el crédito hasta cerrarlo, y es necesario inspirarles confianza remitiéndoles fondos.

2.º Hay poco *stock* de mercadería y las pocas casas que hacen hoy el comercio de importacion, aprovechan los buenos precios y activan los pedidos, á cuyo fin activan tambien las remesas.

3.º No pagándose interés por el oro disponible en este mercado ó pagándose muy poco, y siendo por regla general, el interés de la cuenta corriente del comercio exterior 5 p. %, y hallándose además los cambios convenientes al tomador, hay ventaja en remitir á Europa todo lo que se vende y todo lo que se pueda anticipadamente, para que las casas descuenten allá al 2 p. % al año las letras que de aquí se envian, y carguen el valor á la cuenta corriente que gana 5 p. %

Todo, pues, indica que para el comercio exterior el oro ó la plata son *indispensables* y que es un error suponer que el régimen del papel moneda, disminuye ó atenua su necesidad.

V.

Por el contrario. Bajo el régimen del papel moneda, un país tiene necesidad de hacer el comercio interno del oro y la plata, que dejan de ser moneda para ser esclusivamente mercaderías, y su valor sube ó baja con relacion á la moneda de papel, en la misma forma que la oferta y la demanda, ó la especulacion, hace subir ó bajar cualquier otro artículo.

Ademas del oro para las necesidades comerciales *y de la especulacion*, que es mucho, hay necesidad de ese metal bajo el régimen del papel moneda, para metalizar los ahorros de los desconfiados.

Todos los dias se hacen ahorros y se hacen utilidades, y unos y otras, cuando pertenecen á personas que tienen desconfianza sobre la estabilidad del papel, se invierten en oro, que desaparece del mercado por lo general, pues la desconfianza no ocurre á depositar en las cajas de los Bancos, sobre todo cuando estos no pagan interés.

VI

¿De dónde puede sacar el país oro, para todas estas necesidades,—del comercio, de la especulacion y de la desconfianza?—Incluyo en la primera categoría el oro que se lleva la emigracion ó los viajeros.

Tiene dos fuentes únicas de metálico, mientras se hace minero; el *stock* que tiene el país y las cantidades que su produccion vendida en el exterior puede hacer venir.

Todo lo demás es ficticio ó transitorio. Suponer que pueden hacerlo importaciones de oro ajeno, por medio de créditos á tres meses y que puede conseguirse que ese oro quede en el mercado, es suponer lo imposible.

Los hechos pasados lo revelan. Durante los meses de la cosecha de nuestras principales producciones, el que las compra, para pagarlas vende oro en el estranjero dando letras de cambio, y entonces el Banco de la Provincia puede hacer venir oro que es el valor de nuestros productos, pero cuando pasan esos meses, la actividad del comercio de importacion es relativamente mayor y la necesidad de pagar esa importacion como oro se hace tambien mas evidente, ¿De dónde ha de tomarse el oro para esos pagos?

Si no hay letras de cambio, (giradores), eso quiere decir que no hay oro á nuestra disposicion en el estranjero y no podrá haberlo cuando el Banco se lo anticipe; entonces es forzoso tomarlo del país y esportarlo.

Sino viviéramos bajo el régimen del papel moneda, esas exportaciones de oro se harian del metal que hubiera en la circulacion ó en la oficina de cambio que era lo mismo, y no modificarian ni el valor de la moneda papel, ni los precios de todos los artículos del consumo y produccion que se venden á papel.

Pero bajo el régimen del papel moneda, toda demanda de oro en la bolsa, principalmente para la exportacion, produce alarma porque sale de la caja de algun particular que ha de buscar reemplazarlo y porque disminuye el *stock* que constituye la oferta, al mismo tiempo que aumenta la demanda. Esa alarma, precipita los descuentos de pagarés en papel, para asegurar por la compra de oro, el precio de venta y entonces escaseando la mercadería metal, lógicamente sube de *precio*, sobre todo cuando la especulacion aprovecha la alarma del comercio y la secunda con propósito de alza.

En esta emergencia, *no es la abundancia de papel* lo que hace cotizar el oro á mas alto precio. Es *la escasez de oro*, que es un hecho diverso. Con mucho ó con poco papel moneda, (bien entendido dentro de las sumas que el mercado soporta en la circulacion; pues á nadie puede ocurrírsele hablar en este tiempo de *asignados*), si hay escasez de oro para las tres necesidades,—comercial, de especulacion y de tesaurizar por desconfianza—la cotizacion del oro subirá, porque será siempre un hecho independiente de la circulacion fiduciaria, desde que esta tiene que esceder siempre el valor de las demandas diarias, del metal buscado.

Mas que eso, cuando en un mercado sometido al régimen del papel moneda, se produce la escasez del oro, porque es solicitado por necesidades comerciales, por necesidades de especulacion ó por necesidades de los que metalizan su capital ó sus ahorros por desconfianzas políticas ó de otra causa, entonces el medio circulante fiduciario hay que agregar los depósitos en papel moneda, como masa de capital disponible para la compra de oro.

¿De qué valdria, por ejemplo, que el Banco recojiera dos, cuatro ó seis millones de pesos fuertes en billetes ó papel moneda, si no podria cerrar la puerta al retiro de los depósitos en los Bancos que suben á *seis veces por lo menos*, el valor de todo el papel moneda y billetes en circulacion?

Al ocuparme en otra parte de la conveniencia de hacer el descuento fácil y barato en el mercado, haciéndolo en el Banco por el uso de la emision autorizada, á fin de obtener para el país una de las ventajas del régimen del papel moneda—el interés bajo el crédito abundante—hago presente los sérios inconvenientes que tiene la restriccion de la emision por el retiro de la circulacion de billetes ó papel moneda.

En efecto, si porque el precio del oro con relacion al papel aumenta, ó si para evitar la salida del oro el Banco disminuye la circulacion fiduciaria, entonces inevitablemente se producen dos males en vez de uno, agregándose á la depreciacion del papel ó suba del oro, la carestía del interés del papel dado en crédito, con todo su cortejo de alarmas y precauciones, que significan nuevas exigencias de numerario de toda especie y por consecuencia, nuevas dificultades en el mercado.

VII

Cuando una ciudad está amenazada del bloqueo y del sitio, cada habitante ante el peligro de la escasez futura, se provee de toda clase de alimentos dentro de sus medios y los almacena para esperar los sucesos; lo mismo en el mercado del crédito y en el mercado del oro, cuando la amenaza se presente de que el interés ha de subir (porque el Banco restringe los descuentos y la emision) ó de que el oro ha de aumentar de valor con relacion al papel moneda, porque el Banco que ha comprado cambios, se metaliza por ese medio retirando ese oro del mercado comercial; entonces cada comerciante procede como el habitante de una ciudad que amenaza ser sitiada, y hace provision de oro, de papel moneda y de crédito, segun las necesidades que prevee para mañana, y entre esos comerciantes, como entre los habitantes de una ciudad, hay especuladores que acaparan para revender, haciendo concurrencia en las compras á los que provisoriamente buscan proveerse para sus legítimas necesidades.

Esta simultánea concurrencia del comercio y de los especuladores en los momentos de amenazas futuras, levanta el valor del oro, mercadería universal, que chancela deudas en todas partes, y que no se reemplaza por el papel moneda de circulacion forzosa solo en el país donde circula—y levanta el interés del dinero dado en crédito, lo que pone en movimiento á los depositantes, estimulándoles á dejar los bancos y dar su dinero en plaza, sea con la garantía de oro á títulos si es especulador el que lo toma, sea con otras garantías que el comercio le ofrece.

Entre tanto, ¿qué ha conseguido el Banco que ha producido la alarma y las amenazas, por la disminucion de sus descuentos y la restriccion de la emision?

Nada de lo que se propuso y todo lo contrario de lo que buscaba.

No ha conseguido que el oro disminuya de valor con relacion al papel, *porque mientras haya una necesidad comercial ó una desconfianza, hay capital en papel moneda con que comprar oro* desde que el comerciante que busca precaverse vende artículos ó descuenta pagarés á cualquier tipo, y desde que el que tiene desconfianza, si busca metalizarse *es porque tiene papel moneda suyo* ó á su disposicion en los depósitos de algun Banco, aun cuando no esté en la circulacion.

No ha conseguido tampoco mejorar el mercado de cambios sobre el esterior, que tanta influencia tiene sobre los mercados interiores, porque el comercio de importacion, inseguro por la alarma sobre el valor del papel moneda, descuenta sus pagarés á medida que vende y usa de su crédito, para comprar oro y pagar cambios, en la duda de que la desconfianza aumente y la depreciacion de la moneda fiduciaria se haga mayor. Y esta exigencia de giros ó compras de oro en el esterior, encarecen los cambios para el país, y hacen posible la esportacion de metales, que antes no lo era.

Como apéndice de todo esto, la desconfianza en estos casos toca á una parte de los depositantes, y es sabido que son estos, los que una vez resueltos á metalizarse, son los que menos se detienen para pagar los precios que la especulacion pide, á fin de esconder sus depósitos.

VIII

¿Puede hacerse algo para evitar estos males...? Creo que sí.

Bastaria tal vez, para entrar en nuevas sendas, tomar el camino de la experiencia entre nosotros y en otras partes, y convencerse de que son hechos diferentes la escasez de oro y su apreciacion por esa causa—y la abundancia exagerada de papel moneda y su depreciacion producida por esa abundancia.

Ya en 1875, un *año antes de caer la oficina de cambio* y cuando la crisis era evidente, pero no era tan recia, decia en documento público (Exposicion sobre la crisis) lo siguiente:

«El retiro del oro del país *por la exportacion*, es «un hecho independiente del aumento de la cir«culacion fiduciaria, es decir, aumentar la circula«cion fiduciaria no importa auxiliar la exportacion «del oro como muchos creen, pues si hay necesidad «de esportar metálico para pagar al estranjero, «con mucha ó con poca circulacion fiduciaria, des«de que ella esceda cuantiosamente la existencia «de oro en el país, el comercio encuentra los me«dios de exportar el oro que representa saldos su«yos de que puede disponer. Mas que eso sea ó no «convertible á metálico el medio circulante, *la «exportacion de oro* cuando hay causas que la mo«tivan, se produce lo mismo con independencia de «la cantidad de moneda de papel y de billetes de «banco que circulan.

«La prueba reciente la ha dado la Francia en 1870, «la ha dado antes la Inglaterra y la damos nos«otros hoy que á medida que hemos visto disminuir «la emision en circulacion, hemos visto aumentar «la *esportacion del oro*.» (1875)

Lo que entonces decia sobre *la exportacion del oro*, debe aplicarse á la *tesaurizacion* de ese metal por los que desconfian, hecho que se produce en todo país sometido al régimen del papel moneda.

Si hay quien busque oro para tesaurizar, lo hace comprar á cualquier precio, haya mucho ó poco papel en circulacion y del mismo modo si hay comerciante que tiene órden de metalizar sus ventas, ó de remitir su importe, ha de comprar el oro á cualquier precio, y haya mucho ó poco papel moneda en circulacion.

La accion y la conveniencia individual, para nada se preocupan en estos casos de las conveniencias generales, obran inconscientemente y obedeciendo solo al móvil personal y á veces egoista que les impulsa.

Si pues, en este estado de cosas, hay escasez de oro, y la demanda de oro que es una mercancía como cualquier otra, escede la oferta, el oro sube de precio en papel moneda, aun cuando haya muy poco papel en circulacion, del mismo modo, que cuando la demanda de arroz, escede la oferta, sube de precio aun cuando se pague en oro y haya mucho ó poco oro, á alto ó bajo interés.

El precio del oro, pues, como el de cualquier otra mercadería, está sujeto en un país cuya moneda circulante es el papel moneda, á las leyes inflexibles de la oferta y la demanda, figurando como necesidades para la demanda de la mercancía oro, las necesidades de la especulacion y las necesidades de la desconfianza que atesora, ademas de las legítimas necesidades del comercio que necesita pagar al esterior ó garantir sus ventas en el interior.

Siendo esto [illegible] que el precio del oro, no depende de la cantidad de papel moneda en circulacion, sino *de la cantidad de oro que en el mercado* HAY EN VENTA *y de la de*[illegible]

El esfuerzo del Banco debe entonces concentrarse á estos dos objetos:

1.º Disminuir la demanda de oro.

2.º Aumentar la cantidad de oro en venta, lo que equivale á aumentar la oferta.

IX

Para disminuir la demanda, uno de los mejores medios es inspirar confianza, lo que se consigue haciendo fácil el mercado de descuentos, porque entonces no hay alarma bancaria que secunde las alarmas políticas y no se hace provision de créditos anticipados para estar á las eventualidades que presenta siempre un mercado donde el descuento es precario.

Además, el descuento fácil y el interés bajo, son estímulos reales á la industria y, *es por el aumento de la industria principalmente*, que el país puede volver á la prosperidad sólida y franca.

Sin confianza y movimiento industrial, la movilizacion de los capitales que hoy se esconden, es poco menos que imposible, y la demanda de oro para tesaurizar será creciente, porque faltará el incentivo para que los ahorros y utilidades que hace el país entren al mercado de descuentos en la forma de depósitos en los Bancos ú en otras.

La demanda de oro, pues, cuando ella no proviene de necesidades de exportacion como sucede hoy entre nosotros, se hace disminuir, dando facilidades de descuento en papel al comercio, á la industria y á los timoratos.

Esto puede parecer una paradoja, pero fácilmente se demuestra su verdad.

Con seguridad de descuento fácil en papel moneda, nadie sin necesidad, solicita créditos anticipados.

Con descuento fácil, la industria aumenta y productos nuevos se ofrecen á la exportacion, ó las faenas de productos conocidos se activan y se hacen mayores. Si el descuento continuára difícil, ¿cuántas graserías dejarán de trabajar, cuántas trabajarán menos de lo que pueden, y cuántos productos del país que podrian salir en el año á buscar oro, dejarán de ser esportados?

Con papel se hace la produccion y el aumento de esta representa aumento de giros, que son oro en el estranjero para hacer venir al país, ó aumento de productos que se consumen en él, en reemplazo de análogos que antes se importaban y habia que pagarlos con oro ó lo que lo vale.

El descuento fácil en papel, por último, aquieta á los timoratos, porque revela confianza de parte del Banco, porque estiende las transacciones á papel y porque es ley invariable de la confianza humana dejarse solo seducir por lo que visiblemente se aprecia y se busca, y por el contrario, dejar de lado lo que se deprecia.

De igual modo, en Buenos Aires que en Lóndres, hay mas compradores para casas, títulos de renta, etc., cuando suben estos de precio, que cuando bajan. Con mas razon entre nosotros, los compradores de oro aumentan cuando su tendencia es á subir con relacion á la moneda corriente, porque entonces el pánico se apodera, y por la compra se busca garantir un valor al capital que se tiene en papel. Cuando el oro baja de precio, muy pocos procuran comprar, porque entonces esa baja está aumentando el capital que se tiene en papel moneda, y todos sienten la inclinacion al lucro que pueda producirles el dejarse estar.

R. V.

(Continuará.)

EXTERIOR

Experimentos realizados

CON EL «TELÉFONO» DEL DR. BELL, EN BOSTON

Es el Dr. Graham Bell un sábio escoces, natural de Edimburgo, que reside habitualmente en los Estados-Unidos desde hace siete años. Su padre, el profesor Mr. A. M. Bell, inventó un método especial de fonografía para la educacion de sordo-mudos, que se emplea con gran éxito en el magnífico establecimiento de Brantfovel (Ontario), y el jóven Bell, extraordinariamente feliz en la instruccion de aquellos desgraciados seres, llegó á conseguir en breve tiempo, á fuerza de constancia y de ingenio, que *hablase* regularmente una pobre sordo-muda que jamas habia expresado un sonido regular.

Dedicóse á la construccion del *teléfono*, aparato para trasmitir la voz humana á largas distancias, y cuando sus compañeros y amigos le manifestaban (dice el periódico *The Scientific American*) la imposibilidad de que consiguiera su intento, él replicaba:—Si he logrado hacer hablar á un sordo-mudo, yo os fio que lograré hacer hablar al hierro.

Logrólo en efecto: en Junio último presentó el doctor Bell en Filadelfia su primer *teléfono*, que actuó con feliz suerte trasmitiendo la voz á corta distancia, y reformando luego el aparato, verificáronse experimentos mas importantes en Boston, á presencia de numeroso é ilustrado público, para trasmitir la voz á una sala de Northconway, á 143 millas de distancia. Este suceso, marcará época en los anales científicos de nuestro siglo.

Consiste el *teléfono* en una plancha de hierro ó acero, adherida á una caja sonora, con tubos trasmisores, y alambres de hierro en espiral y aislados, ingeniosamente colocados: cuando los sonidos se producen en la boquilla del aparato, la plancha se conmueve y se crea una corriente eléctrica, merced á un iman permanente, cuya duracion coincide con la de aquella; de modo que si la voz humana hace vibrar el diafragma indicado, las ondulaciones eléctricas producidas en los alambres en espiral que se hallan al rededor del iman son precisamente iguales á las que produce la voz en el aire.—En esto aparece fundado el *teléfono*, cuya invencion inmortalizará el nombre del Dr. Bell.

En los esperimentos realizados en Boston, el inventor y su ayudante habiaron ademas por medio de un alambre preparado de tal manera que ofrecia una resistencia artificial mayor que la del cable trasatlántico, si bien hallaron otros obstáculos que impiden la trasmision de la voz á tan larga distancia.

Pero el Dr. Bell no se desalienta, y estudia ya la manera de vencerlos; y ha prometido que el dia en que los venza hará un ensayo práctico del poder del *teléfono*, aplicando este instrumento á trasmitir una conversacion científica desde su gabinete de Boston hasta la sala de sesiones de la Academia de Ciencias de Lóndres.

Estados-Unidos

POZOS DE PETRÓLEO EN LOS VALLES DE OIL-CREEK

Caminando desde las cataratas del Niágara hácia el interior del país, en los Estados-Unidos, hállanse, despues de algunas horas de viaje, los anchos valles de donde se extrae el petróleo ó aceite de piedra (*petra oleum*), cuya proximidad se advierte por un olor acre é ingrato, y tambien por el aspecto del suelo, que presenta numerosos pozos ya abandonados.

En Titusvilla, poblacion hoy casi desierta y fuera de la zona de esplotacion, fué abierto el primer pozo de petróleo, que dió orígen á una colosal industria que ha proporcionado beneficios fabulosos á los Estados Unidos: en 1858 el coronel Drake hizo perforar un pozo, que rindió en la explotacion gran cantidad de petróleo, y desde entonces los esperimentos se multiplicaron en todo el dilatado valle de Oil-Creek, con éxito admirable. Ahora, apenas despues de veinte años, el petróleo aparece en primera línea en el cuadro de exportacion de los productos norte-americanos.

La poblacion de Titusvilla fué construida de nueva planta y con verdadera magnificencia en el centro del favorecido valle, y todavía ofrecen sus calles edificios suntuosos, de arquitectura tan rica y espléndida como las mas elegantes mansiones de Brooklyn y Nueva-York; pero cuando el petróleo fué agotado en aquellas cercanías, y los explotadores llevaron su trabajo á nuevos distritos mas abundantes, Titusvilla perdió su actividad industrial, y su prosperidad se eclipsó en muy corto tiempo.

Despues de Titusville, fué creada la poblacion de Oil-City, no tan magnífica como aquella: es una plaza de depósitos y almacenes, donde tienen sus representantes las casas de comercio mas fuertes para comprar, vender y trasportar el petróleo, y donde se hallan establecidas varias fábricas de depuracion.

Como es natural, el éxito creciente de esta industria animó á muchos hombres de estas comarcas de la Union, los cuales se unieron á los primeros trabajadores, y con sus esfuerzos combinados las entrañas de la tierra vomitaron en pocos años un producto comercial que, depurado y encerrado en cajas y barriles de laton, y trasladado fácilmente á las poblaciones mas lejanas, produce pingües ganancias á los propietarios de los pozos y al Estado, y proporciona á centenares de millones de habitantes, en todos los paises del globo, luz y alegría.

Correo del Pacífico

Por el paquete inglés *John Elder* recibimos ayer diarios del Perú y Chile que alcanzan de este último país al 5 del corriente.

Chile

El dia 1.º tuvo lugar la apertura del Congreso Nacional, á cuyo acto se refieren las siguientes líneas del *Mercurio*.

«A la una del dia se encontraban las dos largas filas de asientos del gran salon de recepcion del Congreso ocupadas por senadores, diputados y algunos representantes de las corporaciones civiles y jefes y oficiales francos de la guarnicion. Asistieron tambien M. D'Avril, ministro diplomático de Francia, [illegible] Riveiro, ministro plenipotenciario del Brasil y su secretario; M. Eduardo Sêve, encargado de negocios de Bélgica; Mr. Drummond Hay, ministro de S. M. B.; señor Marquez, cónsul general del Perú; don José Arrieta, ministro residente de la República del Uruguay; y don Miguel Goyena, encargado de negocios interino de la República Argentina.

En el recinto destinado al público se notaba un numeroso concurso.

Al llegar S. E. el presidente de la República á la plazuela del Congreso, salieron á recibirlo dos comisiones de senadores y diputados, una en el pórtico esterior y otra en el interior. Componian las comisiones de diputados los señores Julio Lecaros, Julio Zegers, E. Eastman, Cárlos Lira, Ventura Blanco Viel, Justo Arteaga, Abdon Garin, Olegario Soto, Cárlos Valdes y otro cuyo nombre ignoramos. La de Senadores fué compuesta de los señores Manuel Valenzuela Castillo, Manuel Valdes Vijil, Ramon Guerrero y Adolfo Ibañez.

Habiendo pasado el presidente de la República á ocupar en la testera del salon el puesto de preferencia entre los presidentes y secretarios de ambas cámaras, los primeros de los cuales son don Alvaro Covarrubias y don Melchor Concha y Toro, leyó el primer magistrado su discurso, que alcanzó á ser escuchado de pocas personas.

Por último, el presidente del senado señor Covarrubias declaró abiertas las sesiones ordinarias del congreso de 1877.

Se retiró S. E. el presidente acompañado con todos sus ministros, menos el de la guerra, señor Prats, que no asistió, y salieron á hacerle los honores las mismas comisiones antedichas.»

El mismo diario ocupándose del mensage presidencial, dice editorialmente:

«La palabra del presidente de la República al Congreso nacional ha llenado completamente el deseo de cuantos la esperaban con ansia.

«Acostumbrados á los grandes relumbrones oratorios que aquí como en España han sido de moda, era natural que la concision del discurso y la frialdad de su tono hubiesen producido efecto contrario al que nos prometíamos. Pero no ha sido así, como lo acredita la favorable apreciacion que sobre él ya han emitido la prensa y el público.

Para nosotros el mérito principal del mensaje es la franqueza y la sobriedad de las protestas y ofrecimientos. S. E. no ha querido que el país se forje quimeras de prosperidad material que desvanecidas habrian de causarle dolorosa pena; y ménos todavía que engañado con seductores mirajes busque y pida en el órden moral mas de lo que buenamente debe recibir en premio de sus afanes.

Esto no quita que el señor Pinto espere y aliente á los legisladores á continuar sus árduas tareas.

Los trabajos de la administracion en los nueve meses que lleva de vida no han dejado de ser fecundos. Es una verdad innegable que en todos los negocios dependientes del ministerio de lo interior, la actividad se ha hecho sentir y sin que para ello haya sido preciso meter ruido ni molestar á nadie. La visita de inspeccion á los ferro-carriles del sur practicada por el señor Lastarria, cuando otra prueba no hubiera del celo y diligencia de su señoría, bastaria para confirmarlo.

En el departamento de instruccion pública puede decirse sin exageracion que se ha trabajado mas en estos pocos meses que en muchos años. El señor Amunátegui no ha descansado un instante, y no contento todavía con todo lo que ha hecho, se propone aumentar el catálogo de sus medidas con otras no menos valiosas. Entre éstas suponemos las que *El Mercurio* le ha señalado para completar los estudios médicos.

En el departamento de hacienda tambien es una verdad incontestable que el señor Sotomayor ha trabajado cuanto ha podido, y si bien sus esfuerzos para restablecer el equilibrio financiero no han sido aun coronados por el éxito, ha logrado infundir al comercio fé completa en su palabra gubernativa. Su señoría recibió de ello no ha mucho una espléndida prueba, y segun entendemos, la opinion del país entero ha corroborado las francas y verdaderas espresiones de gratitud y de aliento que le dirijieran los respetables directores de nuestros bancos. S. E., que por modestia calla este recuerdo, esplica, sin embargo, el por qué de la persistencia en las dificultades que no ha podido aun el gobierno vencer en la administracion de la hacienda pública. Las malas cosechas de los cereales y la baja del precio de los principales productos de la industria minera en los mercados europeos, son hechos por desgracia de abrumadora evidencia, á lo que se agrega que la depreciacion de la plata ha tenido para nosotros una influencia doblemente desastrosa, así porque disminuye el valor de la esportacion, como porque perturba nuestras relaciones comerciales, siendo como es nuestra moneda legal.

Entre tanto el crédito del Estado, lejos de sufrir menoscabo, se ha robustecido por el religioso cumplimiento de los compromisos que impone la deuda esterior. En el interior ha sucedido otro tanto, como puede verse por el éxito alcanzado en la gestion del empréstito de Abril último. Siendo todo ello así ¿cómo no aguardar con resignacion la hora propicia y prepararnos para hacer frente con el tacto y prudencia que nos ha faltado, á todas las sanas labores del porvenir?

Por lo que toca á los departamentos de guerra y marina tampoco ha escaseado la labor, y eso que en estos ramos no puede innovarse ni hacerse mucho en atencion á las leyes que rigen y á la penuria del erario.

No obstante se ha convertido uno de los batallones de línea en cuerpo de zapadores, lo que permitirá abrir y reparar caminos, construir cuarteles y demas obras que al fin nos darán el dominio tranquilo del derecho que disputamos hora á hora á los Indios.

Las economías hechas en el departamento de marina, que al principio se creyó indebidas, hoy son miradas como necesarias, y el señor Prats, á quien le ha tocado la tarea de chapodar, puede darse por satisfecho de su obra, mientras no se lo presenta la ocasion de hacer algo de mas valía.

Hemos glosado estos puntos del mensaje presidencial, porque creemos que nunca está de sobra recalcar en lo que entraña interés nacional y sostiene las esperanzas del pueblo.

En fin, lo que se desprende del mensaje que examinamos es:

Que el gobierno en los pocos meses que lleva de existencia ha trabajado bien en todos los ramos de la administracion y que continuará en la misma senda, á pesar de no permitirle hacer cuanto quisiera la mala situacion del erario.

Que el señor Pinto no quiere gobernar haciendo obra de partido ni de estrépito, sino de libertad y justicia, que son los dos elementos esenciales del progreso que perseguimos.

Y por último, que penetrado de la importancia de hablar la verdad toda entera á los legisladores y al país, no ha silenciado nada de lo que importa saber ni tampoco dicho una palabra mas de lo que debia decir.

Concluyamos: S. E. ha sido feliz en su primer discurso y feliz tambien, que es lo principal, en la manera como ha sabido conducirse, teniendo en contra la terrible situacion económica que atravesamos y otros obstáculos que no se esconden ni á la embotada perspicacia del vulgo.

—Hé aquí lo que dice un boletin de *El Deber* de Valparaiso respecto del *Huáscar*, que se sublevó en las aguas del Callao, como nuestros lectores saben.

«ÚLTIMA HORA

Escapado el *Huáscar* de Pisagua despues de un ligero cañoneo con la escuadra peruana, y navegando con rumbo al norte se encontró con los blindados ingleses *Shah* y *Amethist*.

Intimada la rendicion por parte de estos buques, el *Huáscar* se negó, y se trabó un combate.

Ignórase si hubo averías de una y otra parte.

Pero el hecho positivo es que el *Huáscar* llegó solo á Iquique y se entregó á las autoridades peruanas.

No hubo pues captura, y sí el acto patriótico de entregarse á las autoridades del país antes que á la fuerza estranjera.

Piérola, Astete y los demás jefes principales están prisioneros á bordo de la *Independencia*.

La entrega fué sin prévias condiciones.

El combate tuvo lugar en las alturas de Pisagua.

—Las erogaciones á favor de las víctimas del norte ascienden en Valparaiso á 19,251 pesos 50 centavos.

—Escriben de Serena con fecha 30 de Mayo:

Siguen visitándonos con mucha frecuencia los temibles temblores.

Anoche á las 2 h. 1 minuto A. M. se dejó sentir uno de corta duracion, de norte á sur, sin ruido alguno, que trajo tres sacudimientos casi instantáneos. Despues del temblor el mar dejó oir un ruido sordo y prolongado que denotaba la agitacion de las aguas.

Hoy á las 12 h. y 36 minutos del dia tuvo lugar otro temblor de mayor fuerza, al parecer con la misma direccion y tambien sin ruido alguno.

Ayer como á las 2¾ P. M., dicen de Talca con fecha 30, se sintió un remezon, que aunque no muy recio, alarmó sin embargo á muchos, haciéndolos salir á la calle con marcadas muestras de sobresalto.

—Los periódicos del Sur vienen quejándose de la estraordinaria alza de precios que se nota en todos los efectos de consumo diario, particularmente en los cereales.

En Concepcion se vende la harina á 4 pesos 50 centavos; en los Angeles es difícil encontrar frejoles á seis pesos, y el charquí faltaba por completo. En los pueblos inmediatos á Chillan y Yumbel las arvejas valian 7 pesos 50 centavos.

Perú

—La division Bustamante, compuesta de 1,300 y tantos hombres, habia llegado á Arequipa sin novedad.

—El carbon de que se proveyó el *Huáscar* en Pisagua no lo tomó en tierra sino que lo estrajo de la barca inglesa *Edmondson*, cuyo capitan protestó ante el cónsul Nugent, quien comunicó la protesta al encargado de negocios de S. M. B. en Lima.

20,222 soles hacia producido en Lima la suscricion para las víctimas del sur.

—Habian llegado el 23 al Callao los siguientes buques del sur, averiados á consecuencia de la catástrofe de que ya tienen conocimiento nuestros lectores:

San Joseph, norte-americano.
San Cárlos, centro-americano.
C. F. Sargent, norte-americano.
Nuits Joly, íd.
Prince Leopold, inglés.
Samuel, íd.
Coquimbo, francés.
Courrier de Lima, íd.
Marian Castle, inglés.
Felicia, íd.
Gladiateur, francés.
Antonio Risso, italiano.

Barca inglesa *Eliza Campbell*, de 596 toneladas de registro y con 60 de huano.

Barca sueca *Gunthead*, de 535 toneladas de registro y con 60 de huano.

Barca inglesa *Samuel*, de 455 toneladas de registro y con 18 de huano.

Barca inglesa *Conqueror*, de 584 toneladas de registro y con 140 de huano.

Fragata inglesa *Sir John Laurence*, de 819 toneladas de registro y con 350 de huano.

Fragata inglesa *William Leavitt*, de 1,183 toneladas de registro y con 300 de huano.

Fragata norte-americana *Sargent*.

Fragatas *John Bryley* y *Hallerda*, de Pabellon de Pica.

Fragata *Westfield*, de Punta de Lobos.

—Los datos que hasta ahora hemos podido conseguir sobre las pérdidas en Iquique son los siguientes:

Oficinas—Peña Grande, propiedad del gobierno, comprada en S. 400,000 m/m. Esta oficina se ha derrotado con el temblor, á consecuencia de que desde hace tiempo, por descuido del encargado de vigilarla, ha estado destruyendo sus cimientos un pantano formado por los desagües del Tarapacá.

Nueva Carolina, del señor Fernando Lopez, vendida al gobierno en S. 300,000 m/m; pero aun no se habia entregado.

San Pedro, de los señores Gildemeister y Cª, con promesa de venta al gobierno y tasada en S. 300,000 m/m.

Matilla, de los señores Valliera, Bustos y Cª, tasada en S. 250,000 m/m.

Y la Barrenechea que ha perdido todas sus obras, calculadas en S. 130,000.

Han sufrido averías:

San Juan, de Gildemeister y Cª

Compañía Tarapacá, de Gibbs y Cª y otras mas, cuyo deterioro es insignificante.

Las pérdidas en carbon, víveres, cebada, etc., no pueden calcularse; pero se creen exactas las siguientes cifras respecto á la cantidad de salitre que han perdido las siguientes casas:

Compañía Tarapacá	100,000 qq.
Foelsh, Martens y Cª	50,000 »
Gildemeister	30,000 »
Virjinia de Zavala	17,000 »
Ugarte, Cevallos y Cª	17,000 »
Fernando Lopez	14,000 »
El Gobierno	10,000 »
Granadino hnos.	4,000 »
M. M. Perez	2,000 »
Total	244,000 qq.

Personas que han avaluado minuciosamente todas las pérdidas, suponen que no bajarán de 3.000,000 de soles.

Aunque la fuerza del terremoto y de la inundacion ha sido menor que en 1868, los daños causados importan casi el doble.

—Una carta de Tocopilla dirigida á persona de Copiapó con referencia al terremoto del 9, dice lo siguiente que basta para conocer el estado de miseria y desgracia en que quedaron aquellos infelices habitantes:

«El miércoles 9, á las ocho y cinco minutos de la noche, sentimos un temblor tan grave que, por mas esfuerzos que hacíamos por mantenernos de pié, nos tiraba al suelo y nos ocasionó fuertes golpes.

En todos la confusion causaba espanto. Las puertas se cargaban y el estrépito de las ventanas era horrible. Unos pasaban sobre otros; nadie reparaba en el que aplastaba á su paso.

Al punto el incendio en varias partes comenzó á declararse.

Otras casas caen y levanta una polvareda que hace mas espantosa la confusion.

A duras penas, cayendo y levantando, pudimos llegar al cerro.

Un padre de familia, viendo á ésta en el cerro sin un solo abrigo, bajó á su casa.

Allí halla todo en el suelo; solamente algo quedaba en pié, y cuando algo coge, empieza ese algo á desplomarse, se atranca una puerta, nota incendio, la salida se le hace imposible, y algun rato despues escapa por un corral.

Pero ¡doble suplicio! El mar se llevaba una parte; él hace supremos esfuerzos y á duras penas escapa del terrible elemento.

Tocopilla en ese momento estaba con esa claridad salvaje, si puedo decirlo así, del voraz incendio.

Dos dias ha temblado sin cesar, á cada minuto. Los gritos y llantos son en este momento el complemento del martirio.

Hubo, pues, que pasarse este tiempo en el Cerro sin dormir. ¿Y quién podia dormir? ¿Quién?

A los dos dias bajamos á las casas. ¿Y cómo? Solamente con lo que teníamos puesto. ¡El mar arrasó con todo! El mar salió esta noche tres veces!

La tierra se ha abierto en muchas partes.

Don José Videla ha salvado solamente un despacho, que la Providencia guardó para ser el socorro del pueblo.

La segunda noche del temblor, es decir el 10, vino una lluvia que hizo mas estragos en la poblacion. Cala el agua á chorros.

Diez personas se han encontrado ahogadas. ¡Cuántas otras aun no habrá arrojado el mar!

Una sola máquina de agua ha podido escapar.

En ésta y en el desposito se provee el pueblo á poquitos, para que alcance algunos dias la provision.

Un tarrito de agua no mas se puede obtener, y un pan duro, que no se puede comer. Lo primero no basta; lo segundo tiene en su confeccion agua del mar! ¿Y cómo hacerlo de otra laya? Imposible por ahora.

Toco y Quillagua completamente en ruinas. La tierra ha abierto dos metros.

De aquí se mandan algunos recursos para los que allí no los tienen.

Es mucho lo que sufrimos. Tenga Dios piedad de nosotros.»

—Dice *La Estrella* de Iquique sobre los efectos del temblor en la Cordillera:

«Persona recien llegada de Huatacondo nos comunica que en aquella pequeña poblacion los efectos del temblor que aquí esperimentamos fueron desastrosos. La duracion fué de dos minutos, y en ese intervalo vinieron al suelo la mayor parte de las casas que eran de material sólido y las pocas que quedan en pié están ahora inhabitables. La oscuridad que sobrevino con el temblor fué tan intensa que dos personas no podian verse á un paso de distancia, y esto fué en gran parte causado por la densa polvareda que produjeron la tierra y riscos que con vertiginosa rapidez se precipitaban de los cerros al fondo del valle. Una lluvia de fuego se vela caer en medio de las tinieblas, que no era otra cosa que chispas que producian las piedras al choque violento de unos con otras en su carrera.

El pavor que sobrecogió á los habitantes en tan terrible escena, será imposible de describir, y como no podian dar un solo paso á causa de la oscuridad se abandonaron por completo á la suerte que Dios les deparase. Felizmente todo pasó, una vez que la noche se despejó, pudiendo solo entonces reunirse los pocos habitantes y dar gracias á Dios que no habia desgracia alguna personal que lamentar, lo que se debió mas bien á que los pobladores se hallaban reunidos en una casa del lugar celebrando la fiesta de la Cruz; que á haber estado recogidos en sus casas habrian muerto muchos aplastados.

A la hora de la catástrofe se sintieron por el lado de la costa, dos fuertes detonaciones seguidas, como las producidas por el estampido de un cañon.

La oscilacion fué de S. á NO.

Al dia siguiente del terremoto hubo un gran ventarron, y el dia viernes cayó una gran nevada que duró hasta el Domingo 13.»

Canchones—Es espantosa la miseria que hay en ese lugar, segun se nos informa.

El terremoto destruyó todas las habitaciones, con escepcion de una sola que ha quedado en pié.

La totalidad de los habitantes, compuesta en su mayor parte de gente pobre y desnuda de recursos, se encuentra sin abrigo y sin tener que comer.

—Segun la opinion del ingeniero señor Echegaray, los daños causados por el mar en los depósitos de Pabellon de Pica pueden repararse completamente en un mes y medio de trabajo; de manera que á principios de Julio el carguío continuará en esos depósitos á razon de unas 500 toneladas diarias, es decir, próximamente como antes. Principiando las obras de reparacion con actividad y empeño, juzga el mismo ingeniero que dentro de dos semanas podrán comenzar á cargar buques los buques surtos en aquella bahía, á razon de 300 toneladas al dia.

—Escriben del Callao con fecha 23 de Mayo:

La prensa en general ha protestado de la censura hecha por el *South Pacific Times* al gobierno por haber permitido se la detencion del *Georgia* en estas aguas á nombre del gobierno de Chile.

Se dice que Mr. Gibbs, ministro de Norte-América en Lima, ha protestado al gobierno por su intervencion en el asunto, declarándola fuera de su competencia.

La prensa acusa á Mr. Holms de verdadero pirata y por consiguiente fuera del amparo de toda ley ó tratado internacional.

El *Wilmington* ha salido hoy para Panamá, pero se le ha concedido el despacho quedando arreglado Mr. Holms.

[illegible] loridades.

—Ocupándose de este buque, dice *El Comercio* de Lima:

«Ha surjido una cuestion diplomática que no puede tener consecuencia séria, pero que no carece, sin embargo, de importancia.

El ministro chileno solicitó y obtuvo últimamente de nuestro gobierno, que el funcionario competente, la dad de la nave [illegible] se villará [illegible] al vapor *Georgia* de la marina mercante de los Estados-Unidos, [illegible]

torias para el Salvador; y tanta y tan grande es la confianza del comercio, que habiendo quedado $ 100,000 en acciones por cubrirse en la República, esta suscricion casi se ha duplicado de momento y á peticion de los particulares.

La creacion del Banco, demasiado útil en sí, entraña directamente el crédito en lo exterior, cuestion de suma trascendencia, si se recuerda el poco que en los últimos años ha gozado Centro-América por Europa.

Resultados como los que nos ocupan hablan muy alto en honor del pueblo salvadoreño y del gobierno que lo rije.

Santo Domingo

Comunican de esta República que reinaba gran inquietud por el estado poco satisfactorio de las relaciones diplomáticas con Haiti; y si hemos de dar crédito á algunas correspondencias, el Presidente Baez perdia mucho de su popularidad por algunos actos arbitrarios, como el de haber apresado cuatro generales por meras sospechas y haber publicado un decreto que ordena que los derechos de Aduana se paguen en metálico, lo que habia paralizado casi por completo los negocios, porque los comerciantes estaban acostumbrados á pagar una parte en valores del Gobierno.

Se estima que la cosecha de tabaco de este año será la mas abundante que se ha conocido.

Las fechas de Haiti alcanzan al 11 del actual; la paz era general en toda la República.

La cosecha de café habia terminado.

Cuba

Una carta de la Habana, de fecha 18 de Abril, dá los siguientes detalles:

«Una banda compuesta de unos 20 insurjentes entró últimamente á las cercanías de Sancti-Spíritus. Hicieron una descarga de fusilería á uno de los fuertes y gritaron:

—¡Si Martinez Campos no está aquí, nosotros sí que estamos!

Se retiraron al instante.

Algunos campesinos han sido muertos recientemente en los alrededores de Sancti-Spíritus. Estos acontecimientos demuestran sencillamente que el territorio de Cinco Villas no está aun suficientemente pacificado.

Un incendio que se declaró el viernes santo en los almacenes de Broocks y Cª de Santiago, destruyó los instrumentos de la estacion del servicio de señales situado en esa casa.

La cosecha de tabacos ha sido espléndida.

Un campo militar y un establecimiento denominado Dominguez, en la línea de la Trocha, han sido presa de las llamas y destruidos por completo. Habia allí depósitos de provisiones militares, una especie de hospital para los heridos, panaderías, una oficina de telégrafos y caballerizas. Estas pérdidas cuestan al erario español cerca de 2.000,000 de $.

GACETILLA

(A CARGO DE DESIDERIO DE-MARÍA)

Un par de pichones—El jueves 7 del corriente contrajeron matrimonio en Maldonado los [...]

el rango,—sino en saber cada cual—conformarse con su estado.

Sociedad Ciencias Naturales—Se invita á los señores socios y al público en general para la sesion que tendrá lugar hoy Jueves 21 del corriente á las 7½ de la noche en la que el señor Presidente disertará sobre la *Historia de la Creacion por Heckel.*

SUMARIO—*Historia de la Creacion segun Cuvier y Agassiz*—Importancia teórica general de la idea de la especie—Diferencia entre la determinacion práctica y la determinacion teórica de la idea de especie—Definicion de la especie segun Cuvier—Servicios que debemos á Cuvier, considerado como fundador de la anatomía comparada—Division del reino animal en cuatro formas principales ó tipos, por Cuvier y Baer—Servicios que debe á Cuvier la paleontología—Su hipótesis de revolucion del globo arrastrando períodos de creaciones distintas—Causas desconocidas, sobrenaturales, de las revoluciones y nuevas creaciones que resultan de ellas—Sistema teleológico de Agassiz—Grosero antropomorfismo del creador, en la hipótesis de las creaciones de Agassiz—Fragilidad de esta hipótesis; su incompatibilidad con las importantes leyes paleontológicas descubiertas por Agassiz mismo—*El Secretario*—Local, 33 núm. 98.

Tertulia literaria—Hemos conseguido los siguientes datos sobre el programa de la interesante reunion que se efectuará mañana en el Club Universitario, con el plausible objeto de obtener recursos para mejorar y extender la enseñanza gratuita.

Las letras en la antigua Roma, poesía por el Dr. D. Enrique de Arrascaeta.

Utilidad de la vacunacion y revacunacion, por el Dr. D. Florentino Ortega.

El amor maternal, poesía por D. Alcides De María.

Pobre mujer, poesía por D. Ernesto Fernandez Espino.

El espósito, poesía por D. Angel Brian.

Voz íntima, El trabajo, poesías anónimas.

El desterrado, poesía por D. Joaquin de Salterain.

Consideraciones higiénico-filosóficas sobre la lactancia maternal, por el Dr. D. Diego Perez.

Ademas se leerán trabajos en prosa de los señores D. Francisco Estrázulas, Dr. Berra y Dr. De María.—y en verso de los Sres. Bernat, Lussich, D. Aurelio Berro y D. Anacleto Dufort.

Tocará en los intermedios la excelente orquesta de la sociedad *Orfeon Nacional.*

Deuda atrasada—En Maldonado fué aprehendido Cruz Bevilla, acusado de haber dado muerte en 1873 á Ramon Cindara.

Secretaría del Club Universitario—Los señores sócios que deseen asistir á la *tertulia literaria* que tendrá lugar el viernes 22 del corriente á las 8 de la noche, pueden pasar á recojer su correspondiente entrada el miércoles y jueves de 7 á 10 de la noche y el viernes de 1 á 4 de la tarde.—Montevideo, Junio 20 de 1877.

El Secretario.

Las marcas de fábrica—*L'Economiste Français* aprecia así el decreto sobre registro de las marcas de fábrica:

«Ofrece sobre todo esto de particular, que el sentimiento moral se acentúa de manera á sobrepasar en mucho los límites algo estrechos de las [...]

Por la misma, Bautista Bar, por promover escándalo.

Por la misma, Genaro Puls y Cayetano Gallo, por pelea entre ambos.

Por la 4.ª, Miguel Airaguer, Pedro Iraeses y Cayetano Chiques, por pelea.

Por la 6.ª José Castro, por haber roto un hilo del telégrafo del ferro-carril.

Por la de la Union fueron remitidos presos Angel Aullena, Ignacio Bada y Manuel F. de Araucho, por ébrios y promover escándalo.

Por la del Cerro, Manuel Colman, quien en la noche del 9 de Mayo último hirió á Antonio Blandon.

Por el Jefe Político del Salto, Pedro de Herrera, Juan Castel (hijo), á disposicion del Juez del Crímen.

Por la 2.ª Seccion de Serenos fué remitido preso Felix Caperis, por promover escándalo.

Han entrado 19 presos, 22 salieron en libertad y uno pasó á disposicion del Juez del Crímen.

Multas

Se han cobrado 103 pesos, importe de 17.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 20

Antonio Samallús, Guardia Civil de la 6.ª seccion de Policía de la Capital, por cédula de inválido; á informe del Sargento Mayor D. Alfredo Trianon.

D. José de Grau, ex-abanderado del ex-batallon 8.º de Cazadores, por un certificado; concedido, pase al Jefe de la Mesa de Entradas.

D. Gideonel Genida, por haberes como Teniente Coronel; al interesado, por no haber constancia de su clase y servicios.

D. Juan Pio Martinez, Teniente 1.º agregado al E. M. P., por ascensos; al interesado.

D. José Velazco, hijo del finado Teniente Coronel de la independencia D. Luis Velazco, por cobro de 60 pesos; al Ministerio de la Guerra.

D. Rafael G. Arroyo, en representacion del ex-Ayudante Mayor D. Nicolás Cantera, por reincorporacion; al Ministerio de la Guerra.

Don Sebastian Marrocho, sargento mayor agregado al E. M. P., por la medalla del Yatay; al jefe de la Mesa Central para que la entregue al peticionario.

El teniente coronel jefe del batallon 6.º de Cazadores D. Juan José Comensoro, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago del espresado, correspondiente al mes de Mayo pasado; al Ministerio de la Guerra.

ÓRDEN GENERAL

Art. 3.º De conformidad con lo dispuesto por la superioridad en la resolucion inserta en el artículo 1.º, los señores jefes y oficiales que pertenecieron al batallon 6.º de Cazadores, disuelto en esta fecha, se presentarán en la oficina del E. M. G. á las 12 del dia de mañana á recibir órdenes.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	PRIMERA CLASE Sencillo	PRIMERA CLASE Ida y vuelta	SEGUNDA CLASE Sencillo	SEGUNDA CLASE Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	50	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7.00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.55 m. . . . . . hasta Durazno.
7.00 a. m. y 5.30 p. m. « Piedras.
11.15 a. m. « Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m. « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.30 a. m.
De la Florida. . . 12.45 p. m.
De San José . . . 7.00 a. m. 4.55 p. m.
De 25 de Agosto. 8.20 a. m. 2.25, 6.20 p. m.
De Santa Lucía. . 8.30 m. 2.35, 6.30 p. m.
De Canelones. . . 9.03 a. m. 3.10, 7.05 p. m.
De Piedras . . . 8.05 a. m. 6.45 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Movimiento del Hospital

ENTRADA — Junio 19 — Civiles 7, tropa 4, mujeres 1.

DADOS DE ALTA — Junio 19 — Civiles 6, oficiales 1, tropa 3.

FALLECIDOS—Junio 19—Ninguno.

Junio 19 — Fallecieron un niño huérfano y una niña expósita, pertenecientes al Asilo respectivo.

Mortalidad—Dia 20

Rosa T. Muso, italiana, 21 años, casada; Lorenzo Parodi, español, 65 años, soltero; Elias Gil, español 87 años, viudo; Un párvulo, oriental, momentos; Ana Marchilli, oriental, 4 1½ años; Juana Farraguz, oriental, 10 meses; María Rodriguez, oriental, 15 dias; Irene Soca, oriental, 2 1½ años; María Ayarva, oriental, 1 mes; Mario Fabian, oriental, 17 meses; María Mónica, oriental, 2 meses; Cármen Fariñas, oriental, 3 años.

Metálico

Por el *Silex:*
M. Clemente, $ 70.50; Villegas hos., 800; Basarte y Amezaga, 607.84; C. Alvarez, 71; G. Fouyade, 400.56; Seijo y Ca., 407.15; J. Caseau, 59.56; B. Viñas y Ca., 800; Hinrichsen y Ca., 1,257.
Por el *John Elder:*
A. Cibils y Ca., $ 7,350; D. Herreros, 2,450.

SOLICITADAS

Importante

Como D. Federico Magariños, á favor de actos cuya nulidad he deducido en juicio, pretende que se haga la venta judicial de algunas propiedades de la sucesion de mi señor padre D. Cárlos W. Parsons, prevengo que los que pudieran ser inducidos á hacer alguna compra de tales bienes, harán adquisiciones tan nulas como lo son los actos á cuyo favor se han solicitado por Magariños.

Enrique P. Parsons.

Montevideo, Junio 13 de 1877. 2355.j14.15

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Junio 20 de 1877.

VENTAS DE ORO

5,000 $ al con'do 307 p % | 500 $ al con'do 307 p %
2,000 » id id . . 307 » | 2,000 » id id . . 307 »
5,000 » id id . . 307 » | 500 » id id . . 307 »

[...]

2 bultos taras con platos, 1 cuñete agujas para velas.

Hutchinson y C.ª 11 bultos drogas surtidas.
S. Verme 1 cajon 148 kls. frascos de vidrio.
Proudfoot Hall y C.ª 9 cascos 225 tarros pintura.
Twentyman y C.ª 2 bultos alambre de fierro, 14 atados paies de fierro.
Marcetene hns. 22 bultos hilo, botines, plantillas para alpargatas.
C. J. Lammers, 15 cajones obleas.
Shaw hnos. y C.ª 47 cajas hoja de lata.
Juan Shaw, 101 cajones sillas madera y esterilla, 1 cajon camas de fierro, 1 id ollas de fierro.
Juan Restelli, 1 cajon plantillas, botines y zapatillas.
Vicente Gazano, 60 rollos alambre negro.
Juan Shaw, 1 cajon tabaco americano, 530 cajones kerosene.
G. Bonomi é hijos, 20 barricas tierra romana.
Ch. Garet, 8 cascos caña.
Brandes y C.ª, 325 damajuanas ginebra.
G. Imbert, 201 barricas tierra romana, 2044. id.
Miguel A. Favaro, 3 cajones velas de cera, 1 id conservas, 3 id vino Oporto, 20 id garbanzos, 10 bultos almendras.
Le Bir Barnet y C.ª, 15 medias pipas aguardiente.
Petit Seré y Ca., 19 bultos aguardiente.
Risso Schiaffino, 47 bultos, 225 latas pasas de higo.
Imenes y Pla, 58 barricas yerba.
Damaresq Le Bas, 158 cajones kerosene, 7 bultos grasa de cerdo.
Máximo Carrera y Ca., 1,339 cajones kerosene, 19 tercerolas aguardiente.
A. Chiarino, 3 y media pipas vino tinto.
Rubichon, Junca y Ca., 2 cjs. madres.
Bates Stokes y Ca., 1 cajon coleta.
Le Bir Barnet y Ca., 3 bultos listados, zarazas, trué.
Peyramale hnos., 7 bultos percalina, género de lana, edornas, paño piloto, brin, camisas, pañuelos de hilo.
Juan Costa hijo, 4 cajones hilo carretel, madrás, zarazas, trué.
G. Hoard y C.ª, 5 bultos camisetas de listado de algodon.
Marexiano hnos., 1 cajon prunela de lana.
Emilio Lozano, 3 bultos trencilla, camisetas.
Burcier y C.ª, 2 cajones cedales, trencilla.
Ernesto Quincke, 2 cajones brin de Rusia.
Cárlos S. M. Lean, 1 cajon pañuelos algodon.
Carlisle Smith y C.ª, 10 bultos artículos de tienda.
Joaquin Roig, 8 bultos agua colonia y artículos mercería.
Carlisle Smith y C.ª, 2 fardos arpillera.
Ungo y Ca., 3 cajones plumas de avestruz.
C. F. Bally, 1 cajon calzado, 2 id plantillas para alpargatas.
Tecavent, 31 cajones papel blanco.
Belgrano hnos., 1 cajon zaraza.
Mallmann y Ca., 4 cajones casinete, 2 id rebozos lana.
M. M. Gonzalez, 1 cajon madrás, 1 id camisetas algodon con felpa, 1 id zaraza, 1 fardo paño mezcla.
Barclay Campbell y Ca., 2 cajones hilo carretel, 2 id madrás, 1 fardo listado.
Proudfoot Hall y Ca., 1 cajon zaraza.
Menet y Ca., 1 cajon calcetines, 1 id pañuelos, 1 id zaraza.
Bates Stokes y Ca., 2 cajones jamones.
G. Hoard, 1 cajon listado, 3 id galletitas.

TELEGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 20

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el 19, vapor inglés «Silex», de 260 toneladas, capitan E. Julia, á S. Olmedo con 35 pasageros y la carga siguiente.

De Colon—á Fiorito y ca. 183 cueros vacunos, 8 bolsas cerda.

De Gualeguaychú—á Barroso ca. 501 cueros vacunos.

De Buenos Aires—á la órden 107 bolsas maíz.

Encomiendas—á M. Galan 1 bulto, á Fermepin hnos. 1 id, á A. Cibils y ca. 1 id, á M. Batiú 1 id, á Conceiçao y ca. 1 id.

Valparaiso, el 6 de Junio, con escala en Punta Arenas, vapor inglés «John Elder», de 2400 toneladas, capitan G. Hassey y 100 de tripulacion, á Yarrow Hett y C.ª, con 4 pasajeros y la carga siguiente:

De Cerro Azul—á Risso y Schiaffino 200 bolsas azúcar.

De Huacho—á la órden 92 bolsas azúcar.

Del Callao—á la órden 41 bolsas azúcar, á Bates Stokes y C.ª, 2 bultos licores, á J. G. Rodriguez, 1 bulto documentos.

De Valparaiso—A A. Madero y Ca. 572 sacos nueces, al ministro de R. E. 1 saco maíz, á Risso y Schiaffino 200 sacos nueces, á M. Petit Seré y Ca. 400 sacos nueces, á la órden 150 sacos nueces, á Sívori y Schiaffino 1 momia.

De Punta Arenas—á Hoard y Ca. 3 cajones plumas, á J. Blin y Ca. 1 bulto encomiendas.

Pernambuco el 13 de Mayo, barca brasilera «Seo José», de 270 toneladas, capitan J. dos Santos y 13 de tripulacion, á A. Berro y Ca.

El mi[...] se publicará en el próximo número.

Cadiz, barca italiana «Caroline B.», á la órden con sal.

Sigue para Buenos Aires.

Entradas de cabotaje—Dia 19

Rosario Oriental el 18, pailebot nacional «Rosarino», de 18 toneladas y 4 de tripulacion, á Vidal y C.ª con 220 fanegas trigo, 40 docenas huevos, 200 aves, 6 arrobas manteca.

Rosario Oriental el 18, balandra nacional «Bella», de 5 toneladas y 2 de tripulacion, á Vidal y Ca. con 70 fanegas trigo, 20 cerdos en pié.

Dia 20

Carmelo el 8, pailebot nacional «Guillermo Tell», de 15 toneladas y 4 de tripulacion, á Vidal y Ca. con 700 kilos papas, 37 esterios leña.

Carmelo el 16, goleta nacional «Flor del Carmelo», de 52 toneladas y 7 de tripulacion, á J. Passano con 100 esterios leña, 7 cueros vacunos, 7 docenas id lanares, 150 hectólitros maíz, 2 bolsas lana.

Carmelo el 11, pailebot nacional «Dos Columnas» de 35 toneladas y 4 de tripulacion, á J. Passano con 25 cueros vacunos, 2149 id lanares, 5 id yeguarizos, 2 esterios leña, 1000 hectólitros carbon, 1 bolsa lana, 2 id cerda, 26 tarros miel, 3 bultos cera.

Rosario Oriental el 16, pailebot nacional «Africana», de 20 toneladas y 3 de tripulacion, á J. Passano con 300 fanegas trigo, 350 docenas huevos, 200 aves.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

HOY JUEVES 21 DE JUNIO

18.ª FUNCION DE ABONO

Se pondrá en escena la ópera de gran aparato en 4 actos, del maestro caballero A. Cárlos Gomez

EL GUARANÍ

REPARTO

D. Antonio de Mariz . . . Sr. Boschini.
Cecilia, su hija . . . Sra. Potentini.
[...]

Ruano y Gomensoro

PARA MUEBLEROS Y TAPICEROS

En la calle del Juncal núm. 99 y 101, antigua mueblería de D. Guillermo Koehler.

HOY jueves 21 á las 12 en punto daremos principio á la venta al mas alto precio, por conclusion del negocio de un gran surtido de artículos para tapiceros en que hay terciopelo, damascos, brocato de varios colores, damasco de seda, flecos, abrazaderas, borlas de seda y de lana, un grande y variado surtido de cordones, cret de lana y seda, etc. etc.

MUEBLES

2 juegos de sala tapizados.
1 id. id. en blanco.
1 aparador con mármol.
1 cama, 1 costurero, 2 sillones, cuatro sillones negros, 1 puerta vidriera. 2409 j17.4

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos. — En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 134.

El viernes 22, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, comedor, escritorio, bebidas, cristales, platina, cuadros, cocinas, estufas, cigarros y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde.—1 gran pajarera. 2453 jn21.2

Julio Besada

¡OJO ESPECULADORES OJO!

Ricos muebles y 2 cajones artículos de tienda y mercería, por órden de una casa introductora de esta plaza.

El viernes 22 á las 13, en mi casa calle Ciudadela núm. 154, venderé á la mayor oferta y sin retirar lote, una rica partida de muebles estranjeros y 2 cajones efectos de tienda que no se detallan por su gran estension.

NOTA—El rematador garante que no tiene límite alguno y que por consiguiente venderá á todo precio. 2415-jn20-3

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante de dos casitas en la Aguada, calle Olimar esquina á los terrenos de la Playa; la primera tiene un área de terreno de 146 mts. 97 cts. cuadrados, siendo 13 mts. 71 cts. de frente por 10 mts. 49 cts. de fondo; la segunda ocupa una superficie de 102 mts. 49 cts., resultando 7 mts. 47 cts. de frente por 13 mts. 72 cts. de fondo; por órden del Sr. Juez L. Departamental y cuenta de la testamentaria Bonfiglio.

El sábado 23 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderán las referidas casitas juntas ó separadas segun convenga á los interesados, con asistencia del actuario del Juzgado, siendo la tasacion de la primera de $ 4,480.17 y la segunda de $2,581.02 m/ oro, y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes. Se recomienda á los interesados en pichinchas por cuanto están construidas con los mejores materiales y la tasacion es sumamente baja. 2338 jn13.10

Por el mismo

Importante de plantas y árboles frutales — En su casa calle Rincon 192.

El viernes 22 del corriente, á las 7 de la noche, se venderá por órden de D. Domingo Basso, infinidad de plantas finas y árboles frutales, como ser: Camelias, rododendrum, phylodendrum, azaleas, epiphilium, pandanus, ficus, elasticus, diosmas, araucarias, brasilianas y exelsas, jazmines del cabo y del país, diamelas, naranjos, limones, mandarinas, cerezos, durazno pavía, melocotones, nísperos de Génova y del Japon, cerezos ingleses, é infinidad de árboles que no se detallan por su mucha estension. 2419-jn20-3

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 50.

El viernes 22, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías por órden de los Sres. Wedekind Fehr y C.ª y G. C. Hoard y C.ª

Al mismo tiempo—Por órden de los Sres. Leunda hnos., varios lotes mercaderías y un cajon zarazas (con avería). 2172-jn21.2

Gregorio Ibarra, hijo

500 volúmenes obras escojidas en español y francés, vinos, alhajas, etc.

CALLE 25 DE MAYO, 245

HOY jueves 21 del corriente, a las 7 de la noche.

Venta al mejor precio

2422 jn19.3

Valdez y Piriz

Importante de una gran barraca, que fué «Perseverancia.»

Una finca y terrenos adyacentes situada entre las calles de Colonia, Mercedes, Olimar y Médanos.

El dia procederémos á la venta por liquidacion de sociedad de la siguiente propiedad compuesta de un gran galpon de 160 varas de largo con prensa para enfardelar, &., &., una finca bien construida con todas comodidades edificada en 12 varas 33 cts. frente por 26 varas 55 cts. fondo y varios lotes terrenos adyacentes á los edificios, formando un área total de 5800 varas con cuatro frentes.

Recomendamos á los capitalistas ó á los que quieran dar buena y segura colocacion á sus dineros, esta importante propiedad por estar situada en un punto de mucho porvenir y la que se venderá al mejor postor pues tenemos órden terminante de liquidar sin limitacion ninguna como en los remates pertenecientes á la misma liquidacion, efectuados anteriormente en las calles Durazno, Isla de Flores y Zavala.

Para ver escrituras ó planos así como para mas informes ocurrir á la calle Rincon 54 ó Cámaras 36. 1917.m17-

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, ferretería y cristales.—En su casa, Zavala, 70.

El viernes 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá a la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca. El gran detalle por los carteles de costumbre. 2428.jn19.4

Por el mismo

De una partida cajones de cola superior—En el depósito Herrera núm. 1.

El martes 26 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora en lotes al gusto de los compradores, en depósito ó despachado.

Una partida cola en cajones de 1.ª, 2.ª y 3.ª 2464.jn21.5

Juan P. Castro

En mi casa calle Sarandí número 152—El «non plus ultra» de los remates.

El viernes 22 del corriente, á las doce en punto del dia.

Venta liberal al mas alto precio.

Por liquidacion completa del espléndido surtido de plantas depositadas en mis almacenes, venderé al mas alto precio, aunque sea regalándolas y vendiendo las macetas y envases, como lo he hecho en mis últimos remates, todo lo mas notable y rico que haya producido la horticultura.

Las variedades de cada especie estarán clasificadas por uno de los primeros horticultores del país.

Tenemos 50 camelias grandes de varias clases; 150 id chicas, araucarias cokii, exelsa y bidwille, cedrus, Líbano, cedrus, deodora, pinos insignes, tuya compacta, un magnífico surtido de tunas, camelias en macetas, jazmines del cabo, laurus nobilis, elástica y todas clases de plantas finas para jardines, patio, y salones; 800 árboles frutales, Pelias blancas, id. coloradas, manzanos de varias clases, ciruelas, cerezos, etc. etc.

Habiendo mas cantidad, si conviniera el interesado.

Todo el que asista á este remate con la idea de comprar por uno lo que vale veinte, logrará su objeto, pero está en un error el que crea que no solamente regalamos las plantas sino que tambien pagamos el envase, los peones, y si posible fuera que pagaríamos al comprador para que las lleve de nuestro almacen.

Recomendamos este remate á todos sin distincion porque á los precios que han pagado en mis últimos remates no es necesario consultar el bolsillo para adornar elegantemente su patio ó un salon.

NOTA—Si no pudiéramos vender todo durante el dia, continuará la venta á las 6 en punto de la tarde. 2427.jn18.4

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto números 123 y 125.

HOY jueves 21 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 2404.jn17.4

Mendoza y Ucar

Importante de los terrenos que [...] Asilo de Huérfanos, cerca de la playa de Ramirez, en el Cordon, calles [...] y San Salvador.

El domingo 24 del corriente, á las 3 en punto empezaremos la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de varios solares de estos terrenos de porvenir, con condiciones de tercera parte al contado y las otras dos terceras partes á plazos de tres y seis meses.

El tramway Oriental pasa por los mismos.

Los detalles de los solares se darán en el próximo número.

Por el mismo

Importante para los fotógrafos—De la fotografía del Cordon calle del 18 de Julio, núm. 464—Por liquidacion de negocio.

HOY Jueves 21 del cnte., se venderá por órden y cuenta de su propietario, todas las existencias de esta antigua y acreditada fotografía, consistiendo en máquinas, cuadros, marcos, muebles, drogas, productos químicos y demás enseres, cuyo gran detalle se omite. 2150.jn20.4

Juan Favaro

JUDICIAL

Atencion ferreteros y almaceneros, de artículos de ferretería, etc, etc, depositados en la calle del 18 de Julio núm. 53, al lado del Bazar Oriental.

HOY jueves 21 del cnte. mes de Junio, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta por órden del Sr. Juez L. de Comercio y por cuenta de quien corresponda, el detalle por los carteles, se omite por su mucha estension.

Al mismo tiempo: armazon, mostrador, balanza, escritorio, prensa y otros útiles, para mas pormenores escritorio del rematador calle de Zabala n. 140.

NOTA—Por la presente quedan autorizados los ferreteros para asistir á este remate de ferretería.

2359.jn14.7 *La Comision.*

Por el mismo

VENTA Á TODO PRECIO

Importante de los ricos y elegantes muebles y alfombras de Bruselas que adornan la casa calle del 18 de Julio núm. 422 altos.

El viernes 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta por tener que ausentarse su dueño para Europa, son 8 habitaciones. El detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo—Aparatos de gas, bañeras, plantas, 1 hermosa cocina económica, esteras, pajareras, etc. 2396.j.17.5

Por el mismo

De todas las existencias de la fonda sita en la calle del Yí, esquina Uruguay.

El lunes 25 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta por completa liquidacion; el detalle por los carteles.

Al mismo tiempo patente, una gran cocina económica, mesas, bebidas, taburetes, cascos con bebidas, etc., etc. 2441.jn20.5

A. Carranza y C.ª

GRAN INCENDIO

De muebles, porcelana, mercería y artículos para relojeros, un rico juego de caoba tapizado en reps azul, para sala—En nuestra casa calle de Zavala nº 147.

El Viernes 22 del corriente, á las 12 del dia, venderémos á la mas alta oferta, lo siguiente: juegos de lavatorios, escritorios, camas de caoba para una y dos personas, mesas de noche, cómodas, aparadores y gran variedad de artículos.

EN SEGUIDA

Un rico piano Sprunk y dos estufas, y herramientas de carpintero. 2440 j20.3

Balparda hnos. y Sienra

En su casa, calle Rincon núm. 65

HOY jueves 21 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á vender un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras y especialmente artículos ingleses, recientemente introducidos. 2430.jn.19.3

F. Lezica

JUDICIAL—El juéves 28 de Junio á las cuatro en punto de la tarde, venderé á oro sellado y dinero de contado, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y á solicitud de partes, la finca de altos y el terreno en que está edificada, compuesto de diez varas de frente al Norte, sobre la calle del Rincon, señalada con los números 239 á 243, entre Juncal y Ciudadela, por 53 varas de fondo al Sud, por donde linda Corporales, por el Este con D. José Gomez y D. Roman Garcia, y por el Oeste con don J. Illa y Vismont, tasada en todos sus ramos en la suma de 32.614 ps. 20 cts., mandada vender para pago de un crédito hipotecario.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad y no se admitirá postura que no pase de las dos terceras partes de su tasacion ó sea 21.742-80. Esta propiedad da hoy 180 pesos de renta.

La finca se puede visitar todos los dias y los antecedentes están de manifiesto en el Juzgado de lo Civil de la 1.ª donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse. 2423-jn19-9

Rafael Cabal

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez Letrado Departamental—De una Estancia situada en el Departamento de Paysandú por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Cárlos W. Parsons.

El jueves 5 del entrante mes de Julio á la una en punto de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, venderé al contado la mencionada Estancia situada en el Departamento de Paysandú inmediata al Rincon de las Gallinas, lindando al Norte con la estancia de los Alemanes, el Este con los Marquez y el arroyo Tolotal. Al Oeste con D. Guillermo Moorrey y el arroyo Malelas y al Sur con el arroyo Malelas y el Rio Negro. Su área se compone de 5,223 cuadras cuadradas ó sea una suerte de estancia y 2,523 cuadras cuadradas, equivalente á 3707 hectáreas 85 áreas y 29 centiáreas, tasada en todos sus ramos en la suma de 38,250 pesos oro con 90 centésimos, con poblaciones, monte silvestre de espinillo, tala, coronilla etc. á orillas de los mencionados arroyos y Rio. Como el remate es judicial no se admite oferta que no exceda á las dos terceras partes del precio de la tasacion. Recomiendo á los interesados esta magnífica propiedad. 2425 jn19.14

Cárlos Horatorio é hijo

De mercaderías por órden de las casas introductoras de los Sres. C. Mac Lennan, Proudfoot Hall y C.ª, G. F. Taylor y Bates Stokes y C.ª—En nuestra casa Rincon número 53.

El viernes 22 del corriente á las doce en punto de la mañana, venderémos un surtido general de mercaderías. 2453.jn21.2

AVISOS FÚNEBRES

†

D. ELIAS GIL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Junio de 1877

Sus hijas D.ª Marcelina y D.ª Margarita G. de Petit, sus nietos, el Dr. Leonard y demas deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro que tendrá lugar hoy jueves 21 de Junio á las 9 de la mañana.

Casa mortuoria, calle Juncal número 180, esquina de la Pasiva.

Unica invitacion.

†

BERNARDO FIGARO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Junio de 1877.

D.ª Catalina L. de Figaro, esposa; D. Agustin Larrechart, hermano político; sobrinos, sobrinas y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para que se dignen asistir al funeral y cabo de año que tendrá lugar el sábado 23 de Junio á las nueve y media de la mañana en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, favor al que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

†

Dª MARIA GUTIERREZ DE REYLES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Enero de 1877

D. Cárlos Reyles, esposo, Cárlos, Rogelio, Conrado, hijos, Dª María G. de Gutierrez, madre, (ausente) hermanos, hermanas y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad y relaciones, que por olvido no reciban esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la Iglesia Matriz el dia 22 del corriente mes á las 10½ de la mañana; favor á que serán agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo. jn20.3

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 20

[...]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 20

[...]

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio; hago saber: que D. Angel Zárate se ha presentado solicitando rehabilitacion lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Junio 18 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. jn20.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, y para pago de un crédito que reclaman los Sres. Correa, Gutierres y C.ª, se vá á proceder a la venta en almoneda pública, á la hora de entrarse el sol del dia 30 del corriente, de la 3.ª parte que D. Bonifacio Velazco tiene en un campo de su finado padre D. Juan Velazco, el que se compone de 249 cuadras cuadradas, situado en Canelon Grande, del otro lado del Paso de las Trancas, y tasado á 16 $ oro la cuadra ó sean 3,984 $ oro perteneciendo de esta suma á D. Bonifacio Velazco, 1,328 pesos, no admitiéndose ofertas sobre esta última que baje de las dos terceras partes.—Los antecedentes y demás datos respecto al campo relacionado, pueden ver los interesados en la escribanía actuaria del Juzgado de Comercio, calle del Sarandí, 155. — Montevideo, Junio 18 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano de Comercio. jn20.9

Por disposicion de D. José M. Balparda, Juez Comisario del Concurso de D. Francisco Estéves, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de presentar el estado de dicho concurso tendrá lugar el 22 del corriente á las 12 del dia. Montevideo, Junio 18 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. jn.19-4

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado por D. Cárlos Martins contra D. Cayetano Guani, sobre disolucion de sociedad, ha sido disuelta la que tenian establecida en esta plaza bajo la razon Guani y Martins, quedando el activo y pasivo del establecimiento á cargo y por cuenta esclusiva de D. Cayetano Guani, de acuerdo con el Laudo arbitral que obra en los autos de la materia.—Montevideo, Junio 15 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. j17.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. D. Manuel Goñi, D. Juan Fernandez y á don Gerónimo Verruengo, para que en el término de 10 dias, comparezcan ante este Juzgado á prestar una declaracion en los autos seguidos por D. Jorge Dessie contra el concurso de D. Andres Chiovino y en la tercería deducida por D. Francisco Vallarino. —Montevideo, Junio de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jn13.10

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, actuando en lo comercial y en los autos seguidos por D. Juan Echagorri con don Domingo Magiron, hago saber: Que el dia 3 del [...] del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda y á dinero de contado de una finca y terreno situado en la calle Ibicuy, señalada con los núm. 57 á [...] metros 34 centímetros cuadrados y tasada en todos sus ramos en 19,444 pesos 20 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. j21-15

COÑAC DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MAS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Unicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.ª — Calle del Rincon, n. 18.

CLXXI

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á D. Miguel Repetto (hijo), para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado espensado ó instruido, á estar á derecho en los autos que le sigue D. Julian Táboas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Junio 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jn21.3

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don Miguel Repetto (hijo), para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado, para que por sí, ó por medio de apoderado espensado ó instruido, á estar á derecho en los autos que le sigue don Julian Táboas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 20 de 1877. —*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jn.21.15

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané Juez L. de Fuero Mixto cito, llamo y emplazo á D. Honoré Molines, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Luis Alexis, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Junio 8 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jn7-1 mes

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Martin Berinduague, que ha recaido con fecha 18 del corriente en exhorto dirijido por el señor Juez de Primera Instancia del distrito de San Pedro de Barcelona, D. Francisco Galiera y Junqueras, se publica á sus efectos el siguiente edicto que en copia autorizada se acompaña al exhorto antes referido; dice así: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con providencia de 24 de Marzo último dictada en mérito del espediente de declaracion de herederos ab-intestato de D.ª Josefa Lazzoli, por el presente edicto se anuncia el fallecimiento de esta acaecido en la ciudad de Montevideo (América del Sud) en 20 de Marzo de 1874, y se llama á las personas que se crean con derecho á su herencia ó sepan el paradero de testamento suyo para que dentro del término de 60 dias contados desde la última publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á manifestarlo ó deducirlo con arreglo á derecho.—Dado en Barcelona á 4 de Abril de 1877—Ldo. Víctor Font, Escaro. — Es cópia—Ldo. Víctor Font. — Montevideo, Junio 19 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn21.4

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia treinta del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro número 173, de un terreno y los edificios en él construidos, situado en el parajo llamado «Cerrito» de este Departamento, compuesto de 18 hectáreas 7 áreas y 84 centiáreas; lindando por el Oeste con el camino de la Figurita ó de Goes, por el Norte y Este con D. Tomas Tomkinson y al Sud con el mismo Tomkinson y con Chopitea, tasados en todos sus ramos en la suma de 23,000 pesos moneda corriente, y cuya venta se manda efectuar para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Pedro Santisteban á D. Juan Roldos y Pons - Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse—Montevideo, Junio 13 de 1877—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. jn.20-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 173, de una finca de un cuerpo sita en la calle Buenos Aires señalada con el número 87 (hoy 90), con el terreno en que está construida compuesto de 10 metros 375 mils. de frente al Norte sobre dicha calle, que es igual á 12 ½ varas y 42 metros 950 mils. ó sean 50 varas de fondo al Sud, por donde confina con la sucesion de D. Tomás Cáceres, por el Este con la de don D. José Gabriel Perez y por el Oeste con la de don José Gabriel Palomeque; tasada en todos sus ramos en la suma de 10,935 pesos 13 centésimos; y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Gregorio Condo á D. Francisco Berriel.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde pueden ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Junio 15 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn19-8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 22 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 173 de dos fincas y dos terrenos en que están construidos; situada la primera en la calle de la Reconquista y señalada con el número 150; compuesto su terreno de 7 metros 731 milímetros de frente al Sur sobre dicha calle y 25 metros 770 milímetros de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este con don Pedro Fernandez; y por el Oeste con Juan Irigoyen; y la otra situada en la calle de Perez Castellanos señalada con el núm. 91; compuesto su terreno de 8 metros 590 milímetros de frente al Este sobre dicha calle y 19 metros 757 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con D.ª Ana Sagastume, por el Norte con D. Andrés Wello, por el Sur con don Pedro Margart; tasada la primera en todos sus ramos en la suma de 7,530 $ y 26 centésimos y la otra en la de 4,976 $ y 40 centésimos haciendo ambas un total de $ 12,506.66 y cuyas propiedades se mandan vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietaria doña Francisca P. de Macho á D. Enrique Spamgemberg. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Junio 11 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. j12-10

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada conociendo por impedimento de la primera, se cita á todos los herederos y acreedores de la testamentaria de D. Serapio Nogueira, para que concurran al comparendo que tendrá lugar el dia 23 del corriente á la una de la tarde en el despacho del Juzgado.—Montevideo, Junio 19 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. jn20-4

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la 1ª, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 22 del corriente, á la hora de ponerse el sol, y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro número 173, de una suerte de estancia con las poblaciones que contiene, perteneciente á la sucesion de D. Serapio Nogueira, situada en el Departamento de Paysandú, siendo sus límites los siguientes: por el Norte con campos del Sr. Buxareo, arroyo Itacabó por medio, por el Oeste con el Arroyo Grande, por el Sud con el Arroyo de los Manantiales y por el Este con campos de la misma sucesion Nogueira; tasada dicha suerte de estancia con sus poblaciones, en la suma de 13,109 pesos y 89 centésimos, la cual se manda vender para pago de un crédito que ejecutan los Sres. Costeleri y Fontana, contra la mencionada sucesion Nogueira. —Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde pueden recurrir los interesados para mejor informarse [...]

EMPORIO

DE

TÉ, CAFÉ Y VINOS FINOS

EN EL BAZAR DE LA CHINA

25 DE MAYO, NÚMS. 352 A 350

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra un variado surtido de los mejores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel de Douro, Setubal, Lisboa, Bordeaux, Bourgogne, etc, así como de dulces y conservas de todas clases y procedencias.

Nuestro surtido de té y cafés se compone de:

Clases de té	Clases de té
Assam Pekoe Souchong	Fine Congou
Lapsang Souchong	Extrafine Congou
Fine Souchong	Kaison Congou
Superfine Souchong	Oolong Congou
Selected Souchong	Hisson
Oolong Souchong	Fragrant Hisson
Orange Pekoe	Gunpowder
Orange Fino N.º 1	Imperial
Congon Pekoe	English Breakfast
Pouchong (homeopático)	Mandarin
	Carabana

CAFÉS

BRASIL	JAVA
MOKA	CEILON
MARTINICA	CARACOLILLO

YUNGA

NOTA—Prevenimos á todos nuestros consumidores, que nuestra casa no espide Café y Té, sino en bolsas de papel con el grabado de una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS É IRMAO

CLXXVI-3ª pág

posturas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Junio 16 de 1877. —*Antonio Cadenas*, escribano público y ed intestados de la primera seccion. jn19.9

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el súbdito suizo D. Santiago Schimer muerto intestado en la Colonia Suiza jurisdiccion del Departamento de la Colonia, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde hoy comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Junio 7 de 1877.—*Luis D. Cardozo*, escribano de Intestados 2.ª Seccion. jn7-15

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José M.ª Lopez, á fin de que comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en legal forma dentro del término de seis dias, contados desde la fecha, á contestar el juicio de conciliacion que le promueve D. Augusto Bédel apoderado de D. Nicolás Costa. Y de no comparecer se dará por llenado en su rebeldía—Montevideo, Junio 19 de 1877— *F. de Medina*, Juez de Paz. jn20-6

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente se cita á los acreedores en el concurso formado á Juan Rosa, para que se presenten el dia tres de Julio próximo venidero á las diez de la mañana á la reunion que tendrá lugar en el salon de este Juzgado á efecto de nombrar síndico del concurso; bajo apercibimiento que se procederá á efectuar dicho nombramiento con los que comparezcan.—Florida, Junio 15 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. jn21-8

A los efectos del art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Manuel Pereira, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion se presenten á deducir sus derechos ante este Juzgado los que por cualquier título se consideren asistidos. —Florida, Junio 7 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. jn9-15

Juzgado Ordinario de San José

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario, don Miguel Martinez, se cita y emplaza á D. Lorenzo Arteaga, para que comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue D. Alfredo E. Castellanos en representacion de D. Diego Artola por cobro ejecutivo de pesos, por sí ó por apoderado instruido espensado, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—San José, Junio 2 de 1877.—*Sisto De la Hanty*, escribano público. j.10.11

AVISOS

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados: dirigirse por carta á Josefa Pistorina en Canelones. jn21.3

Música de zarzuela Se está publicando una magnífica coleccion de piezas de zarzuela bajo la direccion del maestro Calvo, dicha coleccion constará de dos géneros, el uno para canto y piano y el otro para piano solo, ambos cuidadosamente arreglados; hallándose ya en circulacion, la preciosa romanza de *El Relámpago* para canto, en la casa de pianos de D. German Loechner, Ituzaingó 169. Los pedidos se harán al dueño de dicho establecimiento. jn21-1 mes

Se alquilan Tres magníficos cuartos con ventanas á la calle, unidos ó separados, para hombres solos; calle Cerro número 21, esquina Piedras. jn21-3

Se alquilan Los altos de la casa calle 25 de Mayo núm. 236. Para tratar ocúrrase calle Sarandí núm. 58 (entos 46). jn20.4

Oculista Calle Colonia 146.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres. CLXXIV.3ª pág

Se cambia una suerte de estancia en el departamento de San José, por una casa en Montevideo, calle Solís 33, altos. m30-1 mes. 3ª pág

Conferencia Agrícola

[...]

TRIPES

Hemos vuelto á sacar otra partida; hay gustos varios y los precios 60 cts. angosto y 1.60 el doble ancho; paño merino de primera clase, á 1 $ la vara; botines para niñas, forrados de franela, á 1 $ el par; kerosene á 2.40; jénero blanco norte-americano, clase especial, á 14 cts. vara; bombasí de dos frisos, á 16 cts. vara.

CORREA Y GARCIA

196—ZAVALA—196

jn19.4

ESPOSICION

Los retratos de Bate y C.ª, recien llegados de la esposicion de Filadelfia se hallan espuestos en la casa de D. Federico Costa, Plaza de la Constitucion. jn17-

TÉ

Y

VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.

Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª

71 Á 80 — CÁMARAS — 71 Á 80

jn9.1mes

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

FRANCÉS

EN 4 LECCIONES

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, que se darán en cuatro dias consecutivos: en una sola leccion se enseña á hablar regularmente bien el francés en cualquiera conversacion; tambien en una leccion se enseña á leer y comprender libros y diarios en francés.—Se enseña la teneduría de libros por partida doble en una leccion y toda la aritmética en seis lecciones por un método expedito y breve de sacar cuentas, desconocido en el país hasta el dia de hoy—Si el discípulo no quedare satisfecho, no abonará nada—Hay clase de noche para adultos.—Rio Negro 115. jn20. 1 mes 3.ª pág.

INGLÉS

EN 4 LECCIONES

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones, que se darán en cuatro dias consecutivos: en una sola leccion se enseña á hablar y comprender regularmente bien el inglés en cualquiera conversacion; se enseña tambien en una sola leccion á leer y comprender libros y diarios en inglés. Se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto [...]

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

Montevideo, Junio 12 de 1877.

Se previene á los contribuyentes [...] el plazo improrogable marcado por la ley, para los que adeudan la 2.ª cuota, vence infaliblemente el 30 del corriente mes.

Se previene igualmente á los dueños de embarcaciones del tráfico del Puerto, que están obligados á pagar la cuota que corresponda al capital que represente el bien, que poseen, en el término fijado, é incurrirán en la multa los que no hubiesen satisfecho su importe. jn12-16

Administracion General de CORREOS

Desde el 15 del corriente, la correspondencia dirijida á la República Argentina y Litoral Oriental, se recibirá en esta Administracion General hasta las tres y media y en la Sucursal de última hora hasta las cuatro.

Montevideo, Junio 2 de 1877.

jn5.1mes

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑÍA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Junio

PARA EUROPA

Liguria. . . . . . . JUNIO 4
John Elder. . . . . id. 22
Cotopaxi . . . . . . JULIO 4

El JOHN ELDER tocará en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Britannia. . . . . . JUNIO 11
Valparaiso. . . . . id. 21
Aconcagua. . . . . JULIO 11

Para informaciones sobre carga, pasajes, etc., ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. XX

GRAN REBAJA

EN LOS PASAJES

Á

España y Francia

POR EL VAPOR CORREO INGLÉS

CORDILLERA

Que saldrá el dia 21 de Junio

Para Vigo, Carril, Coruña, Burdeos y Liverpool

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Y SIN HACER CUARENTENA

Se ha hecho una gran rebaja en los precios de pasajes á España y Francia

Los pasajeros que vayan por el «Cordillera», pueden estar seguros que desembarcarán inmediatamente que lleguen á su destino, porque el vapor vá directamente á Vigo y Burdeos y no tocará en ningun puerto del Brasil y de este modo se libra de sufrir la cuarentena.

Este vapor tambien llevará pasajeros para FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO, á precios muy baratos.

Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.

Agencia COMPAÑÍA DEL PACÍFICO, SOLIS 55, frente al hotel Oriental. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Junio de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaje, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavalla, 174.

M. Llamas y C.ª

XXXV

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 9, 15 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

[...]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche para acompañar á una familia á Europa, se necesita una en la calle Ituzaingó 160. jn20-1

Aviso Prevenimos al público y al comercio que hemos comprado el negocio de modistería con todas sus existencias, sito en la calle del Sarandí número 224, que pertenecía á la señora Matilde Milano, así pues todo el que tuviese cuentas pendientes anteriores á esta fecha, deberá entenderse con la espresada señora.—Montevideo, Junio 16 de 1877.—*Ana Rivas y Ana Bafalieri.* jul7-4

Al público Se vende la gran panadería «Barcelonesa», con buenos repartos de la casa, de mañana y tarde, se despachan 200 pesos de pan y mucha galleta, tiene 7 años de contrato; la casa paga 7 pesos de alquiler mensuales. El que se interese puede ocurrir calle Agraciada número 315, Aguada. jn.15-6

A nuestros COLEGAS Y AL COMERCIO—La mueblería de Los Dos Hermanos, sita en la calle 18 de Julio num. 101, que ha girado hasta hoy bajo la firma de Ramon Vicente, en adelante girará bajo la de Vicente y Gargallo.—Montevideo, 13 de Junio de 1877. jl6-6

Asociacion ESPAÑOLA 1.ª DE SOCORROS MUTUOS — Se avisa á los deudos de los fallecidos, cuya relacion nominal se inserta á continuacion que, debiendo procederse el 21 del corriente, á las 7 de la mañana á la exhumacion de los restos, depositados en el panteon núm. 198 de esta Asociacion, se presenten en esta Secretaría en el término de ocho dias, á contar desde la fecha, para recibir las dimensiones de las cajas, si desean conservar los restos, trasladándose al osario de la Asociacion los que no fueren reclamados.—Montevideo, 12 de Junio de 1877. —*Mariano Moyo*, Secretario.—Relacion de los restos que existen en el panteon núm. 198 de la Asociacion Española: Ricardo Narvaez, 2 meses; Encarnacion Fernandez, 8 meses; un párvulo, hijo de Juan P. Gaudalupe; Elisenda Ferreira, 5 meses; César Gomez, 3 meses y José y Estéban Piedras, 8 meses. jn.13-8

¡Atencion! Con ventajas y garantias para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que presenten valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 217, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 5 de la tarde. jn9-15

Al público Y AL COMERCIO—El dueño de la acreditada tienda del «Pobre Diablo» sita en la calle Sarandí núm. 305, participa á los que se interesen, que venda el armazon de dicha casa con accion á la llave. jn7-15

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. CLXXIII

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Buena pichincha Se vende un terreno de 25 cuadras por la mitad de su valor situado en el camino real de Las Piedras, Departamento de Montevideo, frente al pueblo La Paz, á 10 cuadras de la estacion; para tratar calle de Soriano, números 231 y 233. jn13.1 mes.

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; se precisa un jardinero. Calle Juncal, núm. 118 jn17.4

Cerdos cebados TOCINO SUPERIOR—Cerdos cebados con granos-cocidos, en condiciones de cuidado y salud como no se ha hecho en el país. La ciencia moderna ha determinado cuánto se alteran las condiciones de la carne de este animal, ya por las condiciones de desaseo en que generalmente se lo cria y ceba, ya por la alimentacion descuidada ó impropia; constatándose la existencia de multitud de insectos en los animales y gorduras de los animales descuidados. Vale pues la pena de conocer bien, cómo y de qué se ha alimentado el animal de que se saca el tocino y la grasa que se compran para la familia. Los cerdos se venden en el establecimiento del otro lado del Paso de las Duranas á la izquierda, frente al horno de ladrillos, quinta núm. 682. Ordenes por tonjas de tocino se reciben en el almacen calle del Cerro núm. 94. Cerdos y tocino se venden garantidos, con seis meses como mínimum de ceba con granos cocidos. jn13-8

Central Exchange AND PAWN OFFICE, n.° 212, Buenos Aires Str., n.° 212.—Money advanced on jewels etc. from $ 1.00 to $ 1,000. Small charges. m27-1mes

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 41. CLXXIII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213 CLXXV

Camiseria DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Baronquel y J. Damonlin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Dependiente para almacen, ferretería, barraca, peon de algun almacen por mayor, etc, etc; se ofrece un jóven español con garantías de su conducta. En la calle de San José núm. 60 darán razon. jn20.4

Dr. Krebs MÉDICO HOMEÓPATA—Con motivo del cambio de la numeracion de las casas y para prevenir las frecuentes equivocaciones por ese motivo, participa al honorable público que el número de su casa es 190 calle del Uruguay, entre Arapey y Dayman. Da consultas de 12 á 1 todos los dias. jn17-1ms.3p3ªpaj

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Dr. Stajano Avisa á su clientela y al público que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio» ... jn13-1 mes

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. ...

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gonzalo Y CÁRLOS MARÍA RAMIREZ—Han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gervasio Muñoz Avisa á sus ... que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito CALLE DE ZAVALA, NÚM. 47.—En este depósito hay los mejores vinos ... —*Manuel Pereira Pinto.* 3-meses

Gasolina Por liquidacion se vende á precio sumamente acomodado en la calle del Cerrito, 141. jul4-8

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 149, antes 132. perm

José Maria Perolló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Mme. Bordachard DE VINCENT, partera, habiéndose ausentado por algunos meses para arreglar asuntos de familia, de regreso de Francia avisa á su numerosa clientela y al público en general, que la encontrarán en su casa calle de la Convencion n. 231, esquina Canelones, donde ofrece sus servicios profesionales. jn7.1mes

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CIII

Nueva casa DE CAMBIO Y PRÉSTAMOS—Se da dinero sobre alhajas y objetos de valor, á interes moderadísimo. 181—Calle de los Andes—181 Entre 18 de Julio y San José. jn5-15

Por conclusion DE NEGOCIO—Se vende la ferretería y pinturería, calle del 18 de Julio núm. 136 y 138, en Montevideo. jn7-1 mes

Panaderia DE CALIFORNIA—Se vende por ausentarse su dueño del país esta acreditada panadería, con todos los útiles y jardinera, sita en la calle 18 de Julio, 555. Hace como 120 pesos pan con buenos repartos de casa y buen despacho de pan y galleta al mostrador. Precio moderado. — En la misma panadería darán razon. jn9.1mes

Quesos Por mayor y menor, para mesa y para rallar á 2 y 3 rls. libra; esquina Misiones 186 y Rincon 49. jn19.3

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquila para matrimonio ú hombre solo, el primer piso de la casita, calle Cerrito núm. 216. Tiene tres piezas con aguas corrientes, cocina y letrina: para tratar Ituzaingó núm. 60, de 12 á 1. jn19-3

Sastrería Y TIENDA DE GUILLERMO TELL.—El dueño de la sastrería y tienda de Guillermo Tell, tiene el honor de participar al público en general y á sus favorecedores en particular, que ha mudado su establecimiento á la calle 18 de Julio esquina Dayman.—Las personas que quieran honrarme en visitar la casa creo que quedarán satisfechas, en virtud de que tiene un buen surtido general en paño, casimir, ratina, cibiloti, sedan y un variado surtido de trajes de casimir y paño; un buen surtido de trajes para niños: trajes de casimir, al ínfimo precio de 10, 12, 14 y 16 pesos; traje de medida, de saco, buenos casimires, á 18, 20 y 22 pesos; traje con jaquet, de medida, á 24 y 26 pesos; sobretodo de ratina, á 7 y 10 pesos, id castor, 12 pesos &.—Tengo el honor de decir á las personas que quieran vestir un buen traje hecho á la última moda, que no tienen mas que dirigirse á dicha casa donde encontrarán uno de los mejores cortadores de Montevideo, que es el señor Benito Iglesias, el cual podrá satisfacer á las personas mas delicadas, ya sea por el corte como por su amabilidad con los favorecedores. Del mismo modo encontrarán un variado surtido de artículos de tienda, que omito por su mucha estension. jl7.6

Se ofrece Un matrimonio italiano sin hijos, el hombre para cocinero y pastelero y repostero de profesion, la mujer para mucama; el que los precise ocurrir calle Piedras número 262, altos, 2.° piso; á cualquier hora del dia darán razon. jn19.3

Se regalan DOS CASAS — Se vende una calle Olimar número 6, con 12 y media varas de frente por 25 de fondo, 8 piezas con cielo raso y cornisas pintadas al fresco, dos patios, un algibe de 130 pipas, maderas y materiales de primera. Para tratar calle de Médanos número 118, de 12 á 3 de la tarde. Otra calle del Perú núm. 71, antigua de la Zona del Cordon, tiene 12 y media de frente por 50 de fondo, 6 piezas, dos cocinas, un algibe de 80 pipas, un hermoso jardin y quinta, con dos fuentes. Para tratar, en la misma casa de 8 á 12 del dia.—Nota: El que se interese no deje de ir á verlas, por el precio no se dejará de hacer negocio. jn16.12

Se vende Y QUEMA POR 2000 $—La casa nueva número 66 de la calle De la Sota con 9 varas de frente proximamente por 32 id de fondo. Verse con el Dr. Garzon para tratar. jn19.3

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se mudó la tienda de Barcelona de la calle Juncal núm. 143, á la misma calle núms. 197 y 199, donde estuvo antiguamente el hotel Peninsular (entre Sarandí y Buenos Aires.) Sus dueños ofrecen á todas sus relaciones y al público, un surtido general propio para la estacion á precios baratísimos, recomendando especialmente los artículos para señoras, hombres y niños. ml2-2 meses *Ferrer y Fatrega.*

Tienda del Vasco José V. Paredes y Cristóbal Juanche, socios industriales que fueron de la «tienda del Plata,» esquina Sarandí y Cerro, participan á sus amigos y familias de sus relaciones, que han establecido una tienda, con el título que arriba se espresa en la misma calle Sarandí núm. 381, (al lado de la antecjería de Andalucía) bajo la razon social de «Paredes y C.ª» En dicho nuevo establecimiento tenemos el gusto de ofrecer á nuestras relaciones y al público en general, un variado surtido de géneros y de todo lo concerniente al ramo de tienda, á precios muy acomodados, sirviendo á nuestros favorecedores con el mayor esmero. jn13–10

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. jn2-3 meses



ESTABLECIMIENTO

Mecánico Ortopédico

A. BELLEZZA

BUENOS AIRES

En esta casa se hacen aparatos ortopédicos ... bragueros ... piernas y brazos artificiales ...

CALLE DE SUIPACHA NÚM. 361

m31-1 mes



COMISION CENTRAL
DE AGRICULTURA

Se previene al público que la inauguracion de las Cátedras de Agricultura y Zootecnia, se efectuará el 2 de Julio próximo, quedando desde la fecha abierto en esta oficina el registro de inscripciones para los que deseen cursar dichas materias.

Se exigirá para la inscripcion que los alumnos tengan por lo menos quince años cumplidos de edad, que sepan leer y escribir y que conozcan las cuatro reglas de la aritmética.

Las lecciones serán públicas, pudiendo concurrir á oirlas todas las personas que gusten hacerlo; las de agricultura se darán los Mártes, Juéves y Sábados, de 8 á 9 de la noche; y las de zootecnia los Lúnes y Viérnes á la misma hora, en el local especial destinado á ambas clases, calle de Sarandí n.° 139.

Montevideo, Junio 14 de 1877.

Alejandro Saenz de Zumaran,
Secretario.

J15.10

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

Debiendo darse principio á la edificacion del segundo patio del Cementerio Central, y vencido el término en que por reglamento ha de efectuarse la exhumacion de los restos existentes en el suelo de ese patio, se previene á los deudos ó interesados que dentro de noventa dias improrogables y á contar desde esta fecha, deben ocurrir á esta secretaría para obtener el permiso de traslacion.

Concluido este plazo, los restos que aun existan serán llevados al Osario general.

Montevideo, Mayo 28 de 1877.

El Secretario.

m31.1mes

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3		5	7	9
Central	7 00	7 55		11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02		11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10		11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18		11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25		11 47	5 10	6 00
Independencia	7 41	8 35		12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45		12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03		12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21		12 55	—	—
Canelones	—	9 40		1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 s. 10 45	s. 10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55	10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—		—	6 50	—
Rodriguez	—		11 05	—	7 25	—
San José	—		11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10		—	—	—
Isla Mala	—	12 00		—	—	—
Florida	—	x ll. 12 40 s. 12 50		—	—	—
La Cruz	—	1 27		—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22		—	—	—
Durazno	—	4 00		—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
55 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 49	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 31	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José paran en Rodriguez, y en la ... situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje



Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CUIDADO

Al público de Montevideo

Varias personas de la ciudad de Montevideo venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», y á veces bajo el de «Píldoras y ungüento de Holloway», viles y espúrios medicamentos.

Se previene al público que los legítimos pueden obtenerse en la botica de los señores A. Demarchi hnos. y C.ª, de dicha ciudad.

(Firmado)—*Tomás Holloway.*

Lóndres, Marzo 29 de 1877. my3-3 meses



SINGER

HA LLEGADO

UNA GRAN PARTIDA DE MÁQUINAS DE COSER DE ESTA AFAMADA MARCA

MAS PERFECCIONADAS

SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR

En la agencia de The Singer Manufacturing Company

187, CALLE CERRITO, 187 (ANTES 173)

jn19.1m.dp.x

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

Desayuno para los señoras y los jóvenes.

PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *clorosis* ó la *anemia*, el mejor y mas agradable desayuno con el **RACAHOUT de los ARABES**, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER, de Paris.—Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ÚNICOS ELABORADORES DE

CAFÉ MOLIDO

Dos Americanos — Dos Americanos

POR MAYOR Y MENOR

Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %

238 — Calle de la Colonia — 238

CLXI-dX — **Dos Americanos.**

Cursos especiales

GRATUITOS

La Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, deseando proporcionar á los maestros ó maestras y ayudantes de ... xos, con título de la República los medios de perfeccionarse ... mas necesarias al mejor desempeño de ... ha resuelto abrir varios cursos especiales de ciencias.

Para ser admitido á cada curso especial se requiere: 1.° Ser maestro, maestra ó ayudante con título de la República; 2.° Presentar una solicitud á la Comision Directiva, acompañada de su respectivo título, determinando el curso á que se propone asistir.

Una vez anunciado un curso empezará á funcionar desde que haya diez personas inscritas, que se sujetarán al reglamento que formulará en breve la Comision Directiva.

De acuerdo con lo anterior se previene, que se abrirá un

CURSO ESPECIAL GRATUITO

de Meteorología general y agrícola—Esplicacion de todos los fenómenos naturales—Geogenia.—*Catedrático*, Dr. D. Juan Alvarez y Perez, quien se ha ofrecido á dirijirlo espontánea y gratuitamente.

Apertura—El viernes 22 del corriente, á las 8 de la noche, teniendo lugar en lo sucesivo todos los lúnes y los viernes de 8 á 9 de la noche.

La matrícula quedará cerrada el jueves 21.

jn16.15

ESTABLECIMIENTO

de Horticultura

DE

P. MARGAT Y Hnos.

Se avisa á las personas que necesiten árboles frutales de todas clases, que encontrarán en dicho establecimiento un gran surtido de perales, manzanos, ciruelos, cerezos, damascos, parras, nogales, duraznеros, almendros, nísperos del Japon y de Europa, avellanos, castaños, higueras, membrillos del Japon, etc., etc.

Inútil es decir que en cada clase hay una gran cantidad de variedades de las mas selectas.

Tambien este establecimiento posee una numerosa cantidad de naranjos dulces del Brasil, de ombligo, selecta, tangerina, de la China dulce, de hoja y fruta disciplinadas, limones reales, de todo el año, ... colecciones de camelias, magnolias, azaleas, jazmines del cabo y de muchas otras clases, d'amelas, así como una gran variedad de plantas, arbustos y árboles de adorno de toda clase que no se detallan por ser demasiado estenso, todo á precios sumamente bajos.

Tambien se hacen ramos de gusto, y de todas las formas que se deseen. m31-1 mes

AVISO

A los Sres. Corredores que se ocupan en hacer ventas de harina, que del dia de la fecha en adelante no pagamos corretaje mas que á razon de ... por ciento.

Montevideo, Junio 16 de 1877.

Luis Podestá — S. Gianelli hnos. — Aurelio Velazquez — Augusto Liard y C.ª — Cárlos Deluchi y C.ª — Pg. G. Pouyade — José Caballero — Dario Sarachaga — José Moreira — José Samberino.

jn17.6

Para los quinteros

ÁRBOLES FRUTALES DE «LA SELVA»

En la chacra «LA SELVA», en el Paso de la Arena, propiedad de D. Tomás Tomkinson, se venden los siguientes árboles:

Duraznеros surtidos, manzanos, perales surtidos, naranjos, limones, castaños, avellanos, groselleros, acacia melanoxilon de todos tamaños, acacia robinia, eucaliptus de todos tamaños, cupressus de diferentes clases, magnolia grandiflora, pinus insignis, P. Marítima, P. Alpensis, P. Sabiniana, P. Rigida, P. Pinea, araucaria, imbricata, brasiliensis, plátanos, robles, paraisos de todos tamaños, rosales de distintas clases y muchas otras plantas florales.

Semilla de eucaliptus, acacia, etc.

Se llama especialmente la atencion de los señores dueños de quintas sobre el surtido especial de árboles frutales, siendo la fruta de «La Selva» sin disputa la mejor que se produce en el país.

Ordenes se pueden dejar en la cigarrería de A. E. Seeger sucesor, calle 25 de Mayo, 224.

jn8.1mes

AVISO HIDROGRÁFICO

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto

Desde el 1.° de Junio del corriente año empezará á alumbrar en cumplimiento á la Ley de 13 de Julio de 1875 el siguiente faro:

FARO DE SEGUNDO ÓRDEN

Se encuentra situado en la punta denominada de José Ignacio.

Demora con la Isla de Lobos al S. O. ¼ O. distancia 16 millas con el Cabo de Santa María N. 52° E. distancia 27 millas.

...

Altura del faro sobre el nivel del mar 31 metros y 60 centímetros; luz fija, blanca y visible á 15 millas de distancia con tiempo claro.

POSICION GEOGRÁFICA DEL FARO

Latitud 34° 50' S.

Longitud 54° 47' O. del meridiano de Grenwich.

Montevideo, Mayo 23 de 1877.

Jn10.10 *Courtin.*

NUEVO DESCUBRIMIENTO

EL SIN RIVAL HASTA HOY DIA

Bálsamo maravilloso

DOCTOR VIDAL

Curacion radical y segura para toda clase de enfermedades de la piel y tejido subcutáneo, como ser: herpes, heridas y quemaduras por graves ó internas, sarna, úlceras, llagas, tumores, lepra, fístulas, granos, etc., etc.

Se vende en todas las principales boticas y droguerias. jn5-perm.dn. x

PRIVILEGIO

Con fecha 18 de Mayo último la Superioridad ha concedido privilegio esclusivo, por el término de ocho años para la introduccion y fabricacion del «Anizado de Aguardiente», á los señores D. Antonio Gubbá y Ramon Penades.

Lo que se hace saber al público á pedido de los interesados.

Montevideo, Junio 16 de 1877.

jn20.3 *La Secretaría.*

FÁBRICA DE TABACOS

LA INDUSTRIAL

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

CALLE SOLIS, N.° 2

Este importante establecimiento el primero en su género en el Rio de la Plata, acaba de ser reformado y puesto en condiciones de dar abasto con sus productos, al consumo de esta república y la argentina.

El perfeccionamiento de las máquinas á vapor con que está dotado, y las que se han encargado á Europa aplicables á la mejora de que es susceptible este ramo, habilitan al establecimiento á ofrecer al público la verdadera economía, productos *buenos y baratos.*

Se hallará siempre bien provisto de tabacos negros en cuerda y picados que se venderán *garantidos* y sus acondicionamientos en latas de 1 arrb. y de 1 libra.

Constantemente se elaboran los mejores cigarrillos estilo brasilero, papel pardo, papel tabaco y papel hilo, regalías en latas de 20 atados; así como los selectos Patriotas. Cigarrillo negro en atados con melaza y sin ella.

En picadura se hallarán todas las clases conocidas.

Para los cigarreros se venderá tabaco picado con melaza y sin ella, papel cortado, plomo y en general todos los artículos del ramo.

Se corta papel y se pica tabaco á precios equitativos.

Para los pedidos, en la calle 25 de Agosto 98 ó Solis núm. 2.

Los empresarios:

m25-1 mes *Onofre Trias y C.ª*

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MEDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

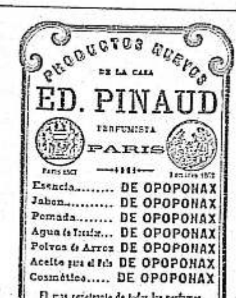
COLECCION DE

LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

COMPAÑIA DEL GAS

A los señores consumidores de gas

Se les previene que cualquier queja de mala luz que se presente por escrito á la oficina, plaza Independencia, será inmediatamente atendida.

Si la falta consiste en la cañería de la calle hasta el contador, no se cobrará por remediarla.

jn7.1mes *La Gerencia.*

JABON LACTEINA
E. COUDRAY

CONSERVADOR DE LA PIEL

ARTICULOS RECOMENDADOS

GOTAS CONCENTRADAS · OLEOCOME · ELIXIR DENTIFRICO · VINAGRE de VIOLETAS · AGUA DIVINA

Se venden en la Fábrica

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Idioma inglés

El infrascrito tiene el honor de avisar á los padres de familia que ha abierto clases de inglés en las calles *Maciel*, las *Piedras* y *Soriano*; y los interesados pueden ocurrir á la calle de Maciel núm. 86 de las 8 á las 8.45 de la mañana ó por carta á cualquiera hora.

Sidney Worms.

N. B.—Lecciones á domicilio, en colegios y en casa del profesor. jl9-4





L. LEGRAND

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS

PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

ORIZA-OIL PERFUMADO CON TODA CLASE DE OLORES *Oleo adoptado por la moda para el cabello.*

ESS.-ORIZA PERFUMES NUEVOS ADOPTADOS POR LOS ELEGANTES *Que han obtenido la Medalla de mérito en la Esposicion de Paris de 1867.*

Depósitos en casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

Depósitos en Rosario y Montevideo en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Al público

NICOLÁS COSENTINO

FUNDIDOR DE BRONCES

Avisa al público que en su casa CALLE PEREZ CASTELLANOS, NUM. 90, se hace toda clase de trabajo en bronce.

Especialidad en campanas, comprometiéndose la casa á recibir encargos con determinacion de peso y tono, buena liga de bronce y proporcion que el arte requiere por obtener mas vibracion y sonido, sea cualquier el grandor de la campana que quiera hacerse.

Los cojinetes que se hacen en dicha casa y que pueden servir para vapores, ferro-carriles, tramvias, molinos y cualquier máquina, tienen el privilegio de estar fundidos con una nueva liga de metales, fruto de la esperiencia de muchos años, pues el que suscribe, apartándose de las proporciones usadas hasta hoy en la composicion de los minerales, ha encontrado el medio de obtener una mayor consistencia y de sufrir el rozamiento sin ninguna alteracion, produciendo sobre ellos el solo efecto de bruñirlos. Como prueba práctica de lo que antecede, se invita á los lectores á tomar informes en la Compañía Brasilera de Navegacion á vapor del Alto Paraguay, á la Empresa de Aguas Corrientes y á la del tren-via del Este, cuyas empresas se surten en dicha casa desde muchos años.

Se hacen bombas, válvulas, rubinetes, caños, y todo otro trabajo del ramo.

Se funden piezas de escultura y de ornato iguales á los modelos, sin alteracion y de cualquier color el bronce.

Se dora y platea toda pieza de bronce y se enchapa el fierro en plata ó bronce. jn8.15

LA BOTICA INGLESA

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

CLIV

ESTABLECIMIENTO DE

ARBORICULTURA

De Bernardo Thomas Pereira é hijo

CAMINO DE LARRAÑAGA

LINDANDO CON EL HOTEL ORIENTAL

Habiendo llegado la estacion de las plantaciones, avisamos á las personas que necesiten árboles frutales, que contamos con un especial y gran surtido de duraznеros, ciruelos, damascos, damascos, cerezos, guindos ingleses, almendros mollar, perales, manzanos, higueras, parras, nísperos del Japon y de Europa, membrillos del Japon, nogales, castaños ...

En cada una de estas clases hay una variacion de lo mejor.

Tambien contamos con una gran cantidad de naranjos dulces del Brasil varias clases, tangerinas, limas de Persia, cidras, toronjas reales, limones de todo el año, reales y cidras.

PRECIOS ARREGLADOS Á LA SITUACION

jn3.1mes

A LOS ESTANCIEROS



ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO

DE HOCKFORD

Para curar la sarna del ganado lanar

Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.

El consumo inmenso que tiene en los países indicados, hace que el fabricante, no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, y con este motivo se suplica á los señores estancieros se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.

Este específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de

J. K. Theobald y C.ª, únicos ajentes.

Calle del Sarandí 154—Montevideo.

ab19.3 meses d x

Joya Literaria

25 DE MAYO, 343

Piqueras, Cuspinera y Ca. residentes en esta ciudad como solos agentes y únicos dueños en la República Oriental del Uruguay, de la marca comercial que viene siempre impresa en el frente ó al dorso de la portada de las obras que, como editores literarios, publicamos y repartimos en toda la República, participamos por el presente aviso á los honorables industriales y comerciantes de esta plaza, que hemos debidamente cumplido con todas las prescripciones de la ley vigente de 1.° Marzo de 1877, sobre marcas de fábrica y de comercio, con el fin de adquirir en este país la posesion é introduccion exclusivas de la marca ya mencionada.

En consecuencia, notificamos por el presente á todos los fabricantes, imitadores ó reproductores de la marca indicada por nosotros, que los perseguiremos con todo el rigor de la ley.

Piqueras Cuspinera y C.ª

Montevideo, Junio 14 1874. jn15.8

COMPAÑIA DEL GAS

SE AVISA

A los Sres. consumidores de Gas que, debido á importantes obras que se están practicando en la cañería principal, con el objeto de mejorar la presion en las partes bajas de la ciudad, podrán tal vez notar alguna falta en la presion de gas durante los 15 ó 20 dias venideros.

Montevideo, Junio 19 de 1877.

jn20.6 *La Gerencia.*

BANCO DE LÓNDRES

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1877

Montevideo, 5 de Junio de 1877.—*F. L. Walker*, Gerente. CVIII